

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 118

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina**

Sesión celebrada el jueves, 10 de diciembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

10-15/APC-000606. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los municipios turísticos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000649. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio, y su inclusión como contenido en la asignatura Educación para la Ciudadanía, en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000716. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de colaboración en materia de política deportiva, entre la Consejería de Turismo y Deporte y otras consejerías de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000727. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre acciones de promoción en Estados Unidos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000588. Pregunta oral relativa a la devolución del Centro de Recepción de Visitantes de la Puerta del Puente al Ayuntamiento de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000802. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000995. Pregunta oral relativa a las ayudas al campo de golf de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-001015. Pregunta oral relativa al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-001017. Pregunta oral relativa al turismo interior, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-001019. Pregunta oral relativa a la temporada 2015-2016 en Sierra Nevada, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a los planes específicos para el fomento del deporte de personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día diez de diciembre de dos mil quince.

### COMPARENCIAS

10-15/APC-000606. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los municipios turísticos de Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000649. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio, y su inclusión como contenido en la asignatura Educación para la Ciudadanía, en Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000727. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre acciones de promoción en Estados Unidos (pág. 26).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000716. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de colaboración en materia de política deportiva, entre la consejería de Turismo y Deporte y otras consejerías de la Junta de Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000588. Pregunta oral relativa a la devolución del Centro de Recepción de Visitantes de la Puerta del Puente al Ayuntamiento de Córdoba (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000802. Pregunta oral relativa a las inversiones de la consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Huelva (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000995. Pregunta oral relativa a las ayudas al campo de golf de Córdoba (pág. 49).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-001015. Pregunta oral relativa al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-001017. Pregunta oral relativa al turismo interior (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-001019. Pregunta oral relativa a la temporada 2015-2016 en Sierra Nevada, Granada (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-15/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a los planes específicos para el fomento del deporte de personas con discapacidad (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, catorce minutos del día diez de diciembre de dos mil quince.

## 10-15/APC-000606. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte a fin de informar sobre los municipios turísticos de Andalucía

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar los trabajos de la Comisión de Turismo y Deporte con la primera parte de la comisión, que es la comparecencia del consejero.

Y tenemos una primera petición de comparecencia del Grupo Popular a fin de informar sobre los municipios turísticos de Andalucía. Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de 15 minutos.

Señor consejero.

### El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, me van a permitir que haga, en primer lugar, un recordatorio de la regulación que afecta a los municipios turísticos de Andalucía, así como los motivos que han provocado las modificaciones de dicha regulación.

Se reconoce por primera vez este concepto de municipio turístico de Andalucía en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, la Ley del Turismo, que creó la figura del municipio turístico, conteniéndose su regulación en el capítulo II del título II de la ley.

La finalidad esencial es la de fomentar la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios. Esta previsión de la Ley del Turismo responde a la necesidad de reconocer que el turismo es un fenómeno de masas que provoca importantes flujos económicos y, por tanto, se constituye especialmente en Andalucía en un recurso de primer orden. Un recurso de primer orden, como digo, tanto económica como socialmente. A la Administración local y, en concreto, a los municipios les corresponde prestar los servicios públicos necesarios con empleo de cuantiosos medios humanos y materiales para que, durante el periodo en el que el turista permanece en el municipio, pueda disfrutar de unos servicios adecuados.

Los municipios que, según la legislación general reguladora del régimen local, han de prestar determinados servicios de manera obligatoria, se ven comprometidos a realizar un especial esfuerzo no solo financiero, sino también planificador y organizativo, debido al incremento de los usuarios que demandan dicho servicio, y motivados por el flujo turístico.

Esta figura del municipio turístico se desarrolla en el Decreto 158/2002, del 28 de mayo, de municipios turísticos, que define los requisitos y el procedimiento para la declaración de municipio turístico, así como establece sus consecuencias, que consisten en implicar coordinada y activamente al municipio afectado a todas las consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyas competencias han de ser ejercitadas, y aquellas otras entidades públicas y privadas interesadas para dotar a los municipios turísticos de las infraestructuras de todo tipo y de los servicios necesarios que hagan que, en ese municipio en particular y en Andalucía en general, se pueda disfrutar de un turismo de auténtica calidad. Dicha implicación coordinada debe

generar efectos beneficiosos directos para los vecinos del municipio y efectos inmediatos para el conjunto de la sociedad andaluza, en cuanto a que se crea riqueza y movimiento económico.

Cuatro años después, se detectaron necesidades que precisaron ser recogidas en el Decreto 70/2006, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, del municipio turístico. La experiencia en la aplicación del citado decreto pone de manifiesto que no en todos los casos puede concebirse el fenómeno turístico como causa del exceso de la segunda residencia, sino que existen otros hechos, al margen del turismo, que motivan este crecimiento, no debiendo configurarse este exceso como circunstancia habilitante de la declaración de municipio turístico, sin perjuicio de que su impacto en la población turística sea tenido en cuenta en la cuantificación de los convenios que celebre la Administración autónoma.

La modificación del decreto pretende, además, concretar las obligaciones de los municipios respecto a aquellos servicios públicos que, por su relevancia y repercusión en el turismo, deben suponer un especial compromiso por parte de los municipios declarados, debiéndose incluir necesariamente como contenido de los convenios que celebren con la Administración turística.

De esta forma, la declaración de municipio turístico no se concibe tanto como un reconocimiento sino como un compromiso por parte de la entidad local en potenciar y mejorar sus servicios públicos, especialmente en aquellos que inciden directamente en la percepción del turista. El objetivo es incrementar la competitividad en poblaciones con una gran afluencia de visitantes. Destaca la eliminación del criterio de segunda residencia y el establecimiento de un límite inferior de habitantes, de forma que solo podrán acceder a esta declaración aquellos municipios que estén entre 5.000 y 100.000 habitantes.

Para aquellos que se queden fuera por razón de población censada y que puedan ser considerados como turísticos, la Administración establecerá los mecanismos que atiendan a sus necesidades, bien a través de las diputaciones provinciales, en el caso de las pequeñas poblaciones, o bien mediante planes específicos, en el caso de los mayores de 100.000 habitantes, según recoge la Ley de Turismo para las grandes ciudades.

Y, por último, la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía, donde se describe el municipio turístico en el capítulo III, artículos 19 y 20, y se define la declaración así como la finalidad de la misma. Primero, se considera municipio turístico, y como tal, podrá solicitar su declaración, aquel que cumpla los requisitos que reglamentariamente se establezcan, y entre los cuales deberán figurar la población turística asistida, el número de visitantes y la oferta turística, así como un plan municipal de calidad turística, que contemple las medidas de mejora de servicios y prestaciones.

La finalidad esencial... En segundo lugar, la finalidad esencial para la declaración de municipio turístico es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida mediante una acción concertada de fomento.

En tercer lugar, a los efectos de esta ley, se considera población turística asistida la constituida por quienes no ostenten la condición de vecinos o vecinas del municipio, pero que tengan estancia temporal en el mismo por razones de visita turística o pernoctación en alojamientos turísticos.

En el artículo 20, relativo a la declaración, se contempla, en primer lugar, para la declaración de municipio turístico, se tendrán en cuenta, en especial, las actuaciones municipales en relación con los servicios públicos básicos que presta el municipio respecto a la vecindad y a la población turística asistida y, en segundo lugar, los servicios específicos que tengan una especial relevancia para el turismo.

La declaración de municipio turístico será competencia del Consejo de Gobierno, oído el Consejo Andaluz del Turismo y el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, a solicitud de la propia entidad, mediante acuerdo plenario del ayuntamiento correspondiente adoptado por mayoría absoluta del número de miembros de la corporación.

La declaración de municipio turístico podrá ser revocada, previa audiencia de los órganos mencionados en el apartado dos, y del municipio afectado, por alguna de las siguientes causas. En primer lugar, cuando se aprecie una progresiva disminución de la calidad de los servicios municipales que se presten a la población turística asistida, y, en segundo lugar, cuando se produzca la pérdida de alguno de los requisitos que dieron lugar a la declaración, los cuales deberán ser acreditados por el municipio turístico cada cuatro años. Por último, la declaración de municipio turístico podrá dar lugar a la celebración de convenios interadministrativos en orden a compensar el incremento en la demanda de la prestación de los servicios.

Pues bien, una vez concretado el entorno legislativo en el que nos encontramos, vamos a conocer los municipios que, de acuerdo a esta normativa, han sido declarados municipio turístico de Andalucía.

En la comunidad andaluza contamos con 16 municipios declarados como turísticos. Los dos primeros pueblos declarados como municipios turísticos fueron Benalmádena y Santiponce, ambos en 2003. El siguiente en recibir la declaración de municipio turístico fue Ronda en año 2004. En el año 2005, le siguieron Cazorla, Roquetas de Mar y Nerja.

Tras la modificación del Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de municipios turísticos, y a través del Decreto 70/2006, de 21 de marzo, se suman 7 nuevos municipios: 4 de Cádiz, 2 de Málaga, y uno de Huelva: Torremolinos, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Chipiona, Fuengirola, Aracena y Tarifa. A estos municipios se sumó, en 2007, Rota; en 2009, Almonte, y, por último, en 2011, Almuñécar.

Una vez que el Consejo Andaluz de Turismo fue aprobando la declaración de estos municipios turísticos, se fueron suscribiendo convenios de colaboración entre las localidades y la Junta de Andalucía. La cantidad total invertida en los municipios turísticos andaluces asciende a 17.616.184,81 euros, aportados en su totalidad por la Consejería de Turismo. Los municipios que recibieron subvenciones excepcionales mediante convenio fueron 15: Benalmádena, Santiponce, Ronda, Cazorla, Roquetas de Mar, Nerja, Torremolinos, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Chipiona, Fuengirola, Aracena, Tarifa, Rota, Almonte.

Desde esta consejería estamos trabajando en el estudio de otras vías alternativas de financiación general para los municipios declarados como turísticos, con independencia de la eventual celebración de convenios interadministrativos específicos para atender demandas sectoriales concretas, ya que la celebración de los convenios se configura como potestativa en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, artículo 20.4, por lo que la obtención de la condición de municipio turístico no implica necesariamente la celebración de dichos convenios. Pueden existir otras formas de financiación más adecuadas, según la carga turística de cada municipio, y según los objetivos fijados por el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, próximo ya a su aprobación final. Dichos trabajos se encuentran en una avanzada fase de redacción y pronto se podrán consultar los borradores. Asimismo, estableceremos alianzas con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la integración de una apuesta clara hacia el desarrollo de los municipios turísticos y su nueva concepción.

Por todo ello, y conforme a las determinaciones del Plan General de Turismo Sostenible Horizonte 2020, y sin perjuicio de los convenios de colaboración que puedan celebrarse con los municipios declarados en la actualidad municipio turístico para atender sus necesidades específicas, se prevé la puesta en marcha de un nuevo plan de ayuda para los municipios que lo soliciten, en desarrollo del programa de municipios turísticos, con una dotación presupuestaria de 1.360.000 para el año 2016. Esta nueva línea de subvenciones se dirigirá a compensar el esfuerzo económico adicional que realice el municipio turístico en la prestación de los servicios municipales, motivado por el carácter turístico del mismo mediante la convocatoria anual de subvenciones.

Añadir que recientemente se han dirigido escritos a todos los municipios que cuentan con esta declaración de municipio turístico, recordándoles que deben presentar la documentación acreditativa de los requisitos que dieron lugar a la misma antes de que finalice el mes de enero de 2016, tal como establece la normativa reguladora de tal declaración. Hasta la fecha, solo se ha recibido la nueva documentación acreditativa de los ayuntamientos de Chiclana, Almonte y Benalmádena, pero desde esta consejería seguimos trabajando para conseguir una nueva concepción de los municipios turísticos y para conseguir que los que ya están sigan manteniendo su acreditación.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra, en este caso, el portavoz del Grupo Popular, señor Raynaud, por tiempo de siete minutos.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información que nos acaba de facilitar. Y, efectivamente, ha hecho usted un recorrido legislativo sobre la regulación de esta catalogación de nuestros municipios y también nos ha avanzado algunas de las líneas de intenciones o de acciones que por parte de la consejería se quieren poner en marcha.

Y, si quiere que le diga la verdad, esas..., de alguna manera, esas ideas que desde la consejería se quieren activar las creemos, sinceramente, como muy, muy necesarias para llegar y darle el auténtico contenido, que yo creo..., y la capacidad de incentivación del turismo que puede tener esta catalogación de municipio turístico. Porque yo creía que..., por la información que había sido capaz de recopilar que el total de municipios declarados turísticos eran 18, a mí me salían 18, son 16 en su conjunto, y yo creo que esos números..., ese número está declarando o está anunciando claramente, diríamos, la posibilidad de ese crecimiento de las redes de municipios turísticos, porque en una comunidad como la nuestra, que todos sabemos el elevado número de municipios que tenemos, el que tan solo 16 de ellos sean los que han sido capaces de llegar y de obtener esa catalogación nos está indicando el que algo falla.

Algo falla y, en ese recorrido que ha hecho usted, legislativo, desde las dos leyes —la primera del año 1999, la posterior Ley del Turismo, los dos decretos reguladores, el primero y el segundo—, yo he apreciado en ese segundo decreto, el más reciente, que lo que ha hecho ha sido endurecer de alguna manera, de una manera importante, las posibilidades de la declaración de municipios turísticos. Es decir, más que un decreto incentivador para llegar y ayudar a apoyar a los municipios a desarrollar lo que no podemos olvidar dentro de su término municipal, una industria que es la primera industria de nuestra comunidad, con una aportación al producto interior bruto extraordinaria..., pues esa modificación del decreto lo que ha hecho ha sido, de alguna manera, endurecer de una manera importante no solamente los requisitos para acceder conjuntamente con la documentación a la catalogación de municipio turístico sino luego las obligaciones que tienen que asumir los municipios para seguir manteniendo esa catalogación. Yo diría que el decreto lo que ha hecho ha sido el llegar y el ponerle muy pocos deberes a la comunidad autónoma, hasta tal punto que esa modificación lo único que hace es que se obliga la Junta a incluirlo en los planes sectoriales concretos para garantizar, de alguna manera, la posibilidad de incrementar esas ayudas —que, por cierto, se dan de bruces luego con la prueba del algodón, que son los presupuestos de la Junta de Andalucía— y, sin embargo, endurece de una manera importante lo que son las condiciones que se les llegan a poner a los ayuntamientos y que en muchos casos yo las catalogaría casi como leoninas, impidiendo el que muchos ayuntamientos que pueden tener unos recursos turísticos extraordinarios, sobre todo ayuntamientos del interior, para fomentar ese turismo rural, que tienen unos condicionantes desde el punto de vista del turismo de la naturaleza, del turismo cinegético, del turismo propiamente dicho turismo rural, pues se les impide, con las trabas que se les ponen en ese nuevo decreto.

Decíamos, 16 ayuntamientos en toda nuestra comunidad. Con las posibilidades turísticas que tenemos, repito, y con los datos verdaderamente positivos que año tras año estamos teniendo en materia turística, me parece que algo está fallando en esa legislación que regula los municipios turísticos.

Si hacemos un análisis, además, de la distribución de los municipios declarados por provincias, vemos también que hay una enorme desigualdad, es decir, provincias como, por ejemplo, Cádiz o Málaga tienen cada una de ellas seis municipios declarados turísticos, sin embargo, Almería tiene uno, Jaén tiene uno, Sevilla tiene uno, recientemente Granada tiene uno y Córdoba me parece que no tiene ninguno, no tiene ningún municipio turístico. Nos consta..., y todavía a mí me resuena de alguna manera la declaración del antecesor en su cargo, que dijo «es que si no hay más municipios turísticos es porque los ayuntamientos no lo solicitan». No, es así, señor consejero, no lo solicitan porque no pueden, porque las condiciones se lo impiden, pero no le cabe la menor duda de que cualquier municipio turístico, que a lo mejor mucho más allá de lo que son las obligaciones, y ya sabemos del número de pernoctaciones, del número de visitas y del número de habitantes, que en la propia fórmula que el decreto establece pues también se endurece. Es decir, que las pernoctaciones divididas por 365 días del año deben ser superiores al 10% de la vecindad, ¿eh? Que el número de visitantes tiene que ser como mínimo mayor o igual a cinco veces los vecinos, ¿eh?, en 30 días al año como mínimo. Es decir, una serie de trabas que, en definitiva, son insoslayables. Un ayuntamiento que no llegue a esos límites ni siquiera puede enviar la documentación porque automáticamente quedaría descalificado.

Por lo tanto, yo diría que se hace necesaria un profundo estudio y una modificación de lo que es la catalogación y las posibilidades de acceder a los municipios turísticos andaluces, porque no me cabe la menor duda de que en estos momentos, en vez de suponer un acicate para los municipios, lo que les está suponiendo es todo lo contrario; es decir, las obligaciones que el decreto les impone a los ayuntamientos son verdaderamente... Pues, mire, aquí tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve..., es decir, el tema de tarifas, fomento de actividades lúdicas, creación de productos turísticos, patrimonio monumental y cultural, página web, centro de recepción, mejorar el acceso para personas con discapacidad... Es decir, eso con la ayuda que verdaderamente les supone la declaración..., si es que han firmado convenio, ¿eh?, con la ayuda que verdaderamente les supone por parte de la Junta de Andalucía hace absolutamente inviable esa declaración.

Por lo tanto, yo creo que la visión de esa modificación, la colaboración con la FAMP... Yo creo que la FAMP puede ser, evidentemente, un elemento colaborador, en este caso, de la consejería de una manera muy efectiva, porque nadie mejor que la propia Federación de Municipios para saber aquellos municipios que tienen posibilidades y que tienen deseos de acceder en un momento determinado.

Incluso, fíjese, señor consejero, yo hasta me atrevería a decir que, con independencia de la declaración de municipio, pudiéramos hablar de comarca de interés turístico, porque en un momento determinado una ruta donde se pueden agrupar varios municipios, que a lo mejor ellos de por sí solos serían incapaces de cubrir o de llegar y de tener la posibilidad de superar esas ratios, esas barreras que se les ponen, a lo mejor en una ruta, en una comarca turística pues podría existir la posibilidad. Ampliar la definición de los municipios turísticos por aquellas comarcas o rutas turísticas que pudieran llegar y ser beneficiarias, en definitiva, de esa posibilidad.

Yo, por lo tanto, señor consejero, lo que creo, repito, y con esto, un poco, resumo el posicionamiento de nuestro grupo, que por otra parte no es la primera vez que lo expresamos en esta línea, ¿no?

Yo creo que la definición, o sea, la cuantificación de esos 16 municipios hablan por sí solos. Hablan por sí solos de que esto hay que mejorarlo, que esto es un instrumento, un arma que puede ser muy positiva para la dinamización del turismo, que estamos en una época diríamos [...], una época brillante de captación de cada vez más turistas en nuestra tierra. Y que los ayuntamientos, en vez de ponerles trabas, lo que tenemos que hacer es ayudar. Y yo creo que este puede ser, repito, una herramienta, un útil bastante, diríamos, positivo en este sentido.

Los presupuestos para el año 2016, pues, bueno, no son ciertamente optimistas. Otros municipios turísticos declarados estamos viendo que hay tan solo 1.360.000 euros, que se repite además en la proyección de los siguientes años, y en los planes turísticos de grandes ciudades que, de alguna manera, tienen mejores recursos para defenderse ellos solos. Pero que también yo le invitaría a que se analizara los cuatro municipios capitales de provincia que no están incluidos en esa relación de municipios de grandes ciudades. Pues tan solo cuentan con 4.034.000 euros de ayuda al año.

En definitiva, señor consejero, desde mi grupo le instamos a que, desde el punto de vista legislativo, y sobre todo de las acciones reales por parte de la consejería vayan encaminadas a fomentar y a mejorar esta catalogación de municipios turísticos en nuestra tierra.

Muchas gracias, señor consejero. Y muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud.

Señor consejero, siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Raynaud, agradezco que vea positivas las perspectivas que tenemos desde esta consejería. Creo que lo dije el primer día que comparecía ante esta comisión, que esta consejería tiene previsto a lo largo de esta legislatura definir cuál tiene que ser el concepto de municipio turístico. Pero definirlo en diferentes vertientes con diferentes objetivos.

Primero, cambiar ese objetivo que era originario a principios del año 2004, 2005, donde ser municipio turístico lo único que te capacitaba era para tener un convenio y una aportación económica en un solo pago, que eso generaba lo que generaba, era el momento determinado para hacer una obra específica. Y después se abandonaba esa concepción de municipio turístico, o por lo menos la vinculación que tenía que haber en la generación de un turismo de calidad entre la consejería y los municipios. Y probablemente nosotros, en base a una calidad, hacemos una exigencia y hacemos una exigencia a los municipios turísticos, una exigencia que le dé cordura o que le dé, por lo menos, que haga objetiva la calidad para estos municipios que se caracterizan como municipios turísticos.

Pero, con la evolución del turismo, nosotros hemos detectado que hay que evitar una cosa, y es el enfrentamiento entre el vecino y el turista. Nosotros creemos que haya un enfrentamiento entre el vecino, que se empieza a considerar turista, o que empieza a tener una merma en los servicios que se dan desde los municipios por el hecho de ser turísticos, es uno de los objetivos que queremos acabar.

Y, por eso, necesitamos una nueva concepción del municipio turístico, una concepción que vamos a desarrollar, como he dicho, de la mano de la FAMP, que vamos a desarrollar con la creación de ordenanzas específicas de la mano de la FAMP, donde demos ese instrumento también de las ordenanzas, no con efecto regulador, sino efecto informador y con un efecto de asesoramiento por parte de la FAMP, donde consensuemos con los municipios esas ordenanzas turísticas y donde también podamos consensuar las líneas en las que las órdenes de ayudas a los municipios turísticos se desarrollen.

Indudablemente esto va a abrir la posibilidad de que más municipios se incorporen a esa calificación de municipio turístico. Pero la calificación de municipio turístico lo que los va a poner es un punto de prevalencia o en un punto de discriminación positiva, aunque sean dos palabras que no me gustan porque son totalmente contradictorias, una con otra son antagónicas. Yo creo que lo que vamos a hacer con esa declaración y con esa alianza que queremos hacer con los municipios, vamos a hacer que el municipio turístico sea garantía de calidad para los turistas, pero también sea garantía de vida y de no merma de los servicios para los vecinos. Porque así, con esa convivencia es cómo vamos a seguir consiguiendo que Andalucía sea un sitio agradable, sea un sitio de calidad, un sitio de excelencia para los que nos visitan.

Vamos a tener, lo he abierto y lo he reiterado, y así se lo he manifestado a los alcaldes con los que me he reunido, que en el nuevo..., en la nueva orden para los planes de grandes ciudades sí se van a incorpo-

rar otras capitales de provincias, como el caso de Huelva. Vamos a dar la posibilidad para la incorporación a los planes de grandes ciudades.

Este año se están cerrando ya los planes anteriores y estamos diseñando, en base a nuestro plan de acción 2016-2020, cuál va a ser ese tipo de actuaciones que tendremos con los municipios en colaboración con ellos. Ya digo, con el objetivo, primero, de mantener la calidad, de mantener la calidad de Andalucía como destino único, y ahí estoy con usted, de toda Andalucía, no solo del litoral sino de toda Andalucía, como destino único de calidad, destino único de excelencia y con la máxima colaboración entre todas las administraciones a cualquiera de los niveles, con la máxima colaboración que tendremos con los municipios, pero también con la máxima colaboración del Gobierno de España, a la que le pedimos una colaboración como la que se tuvo en los años anteriores con el Qualifica. Y lo que el Plan Qualifica representó, y que este año ya ha sacado de los presupuestos y que espero que en algún momento repiense o reflexiones sobre esa salida de los presupuestos del Qualifica y siga apoyando la renovación de destinos maduros, la recualificación de destinos maduros, como pueden ser la Costa del Sol occidental o también la incorporación de otros, como es la otra parte de la costa de Huelva o la parte de la costa de Almería.

Por tanto, yo creo que hay una mano tendida por la consejería, es mi voluntad tener una mano tendida, tanto a la Administración central como a las administraciones locales, para crear esa alianza de los municipios por el turismo en Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tiene usted la palabra por tres minutos.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no nos cabe la menor duda de que usted ha dicho una cosa que para nosotros es fundamental. Es que es clave la convivencia entre los vecinos y los turistas. No podemos de ninguna de las maneras llegar y facilitar precisamente que haya esa confrontación o ese ambiente hostil de unos vecinos que en vez de contemplar al turista como un aliado, como un elemento que divulga las bondades de su municipio, de su terreno, de su territorio, de su patrimonio y que además colabora, desde el punto de vista económico, lo pueda ver como un adversario, porque lo que hace es crearle molestia, crearle inconvenientes y perturbar de alguna manera la convivencia normal de los municipios.

Pero fíjese que yo insisto mucho en el tema de que es fundamental desde la consejería, diríamos, el eje vertebrador de este instrumento de los municipios turísticos debe ser el de la colaboración, diríamos, sincera, abierta, de esa mano tendida hacia el ayuntamiento. Es decir, poniéndole trabas, previamente, a los municipios para que cumplan determinadas condiciones, yo creo que estamos haciéndole un flaco favor.

Yo le decía también, en mi primera intervención, de llegar y ampliar ese ámbito del puro término municipal a lo que es, diríamos, la posibilidad de su extensión a alguna comarca, alguna ruta o alguna zona.

A mí no me cabe la menor duda de que determinados recorrido, por ejemplo, por la Sierra Norte de Sevilla, por poner un ejemplo de donde estamos, probablemente ninguno de los municipios aislados de por sí es capaz de llegar y de cumplir en estos momentos con los requisitos que le impone el decreto.

Sin embargo, con la asociación de los municipios no me cabe la menor duda de que estamos ofreciendo, de alguna manera, un producto de primerísima calidad en un determinado turismo, como es el turismo rural, el turismo ecológico, el turismo fluvial, etcétera.

O qué decir de ese recorrido por la zona de Constantina, como decía, Cazalla, El Pedroso; es decir, es una zona que tiene unas posibilidades extraordinarias, o la Campiña sevillana.

Exactamente igual un municipio como, por ejemplo, Carmona estoy seguro que de por sí todos sabemos que por su cercanía, por las comunicaciones, un municipio con un atractivo turístico extraordinario. Si a lo mejor somos capaces de llegar y de incluir Carmona, Marchena y Écija estamos haciendo una ruta verdaderamente extraordinaria por la Campiña sevillana con un sinfín de actividades y de recursos histórico-artísticos y paisajísticos extraordinarios.

Yo, por lo tanto, lo que le insisto es que se contemple esa modificación de alguna manera que es necesaria, yo diría que es prioritaria, que convierte a este instrumento en una herramienta eficaz, se haga con una mira amplia, una mira de compromiso por parte de la Junta, que no pongamos muchos deberes a los municipios y, sin embargo, en las obligaciones de la Administración... El propio decreto además lo canta todo. Es decir, que mientras que tiene dos páginas poniéndole obligaciones a los ayuntamientos, la obligación de la Administración autonómica es un parrafito de escasamente ocho o diez líneas.

Eso es lo que nosotros le decimos, que para fomentar y sacar el máximo rendimiento de este instrumento pues que se sea y se contemple con una óptica de colaboración con los municipios y de generosidad por parte de la Junta de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

## El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Cierra el debate sobre esta comparecencia el señor consejero por tiempo de cinco minutos.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Raynaud, no solo estoy de acuerdo con lo que usted dice de la potencialidad turística que tienen algunas de las zonas, de las comarcas de Andalucía, sino que además así lo contemplamos en nuestro plan de acción. Contemplamos en nuestro plan de acción acciones de promoción y actuaciones en las ciudades medias, donde incorporamos Marchena, Carmona —le hablo de Sevilla por ser su circunscripción y ser la mía—, Marchena, Carmona, Écija, pero también Osuna, que tiene también un patrimonio y una potencialidad muy alta a la hora de vender su producto. O los parques naturales, Sierra Norte, pero ya no solo por su

riqueza como parque natural, sino también como geoparque. Y desde la consejería también se va a desarrollar ese instrumento que es la potenciación y la promoción del geoparque Subbética, Cabo de Gata y Sierra Norte, porque consideramos que son potencialidades, que son algunos de los patrimonios que tenemos que nos hacen diferentes, que nos dan autenticidad y que nos dan calidad a nuestra oferta.

Pero no podemos pensar que el municipio turístico es el único instrumento que tienen los municipios para estar dentro de un plan de acción u obtener una promoción específica o tener una actuación específica. Hay municipios que van a tener actuaciones específicas, como son Úbeda y Baeza, como Patrimonio de la Humanidad, que no van a estar..., que no son municipios turísticos. O hay municipios como Cazorla, que va a tener un apoyo específico para la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, para el parque natural, porque tienen una capacidad, como bien dice, con el turismo gastronómico, con el turismo cinegético, con el turismo vinculado al patrimonio natural, que va a tener desarrollo. Y no son municipios turísticos, son municipios que necesitan un apoyo y una promoción. Con lo cual, el tema de que sean municipios turísticos no va a ser definitorio ni va a ser excluyente o incluyente para las políticas que podamos tener, sino que tienen una categoría que le da un plus, que demuestran con eso que usted llama trabas, que yo digo que no son trabas sino exigencias para tener ese sello de calidad, y donde les vamos a dar esa capacidad a los municipios de incorporarse, pero los que están y los que puedan estar.

Tendremos que tener algún tipo, como les digo, de incentivo, algún tipo de incentivo para que sea atractivo a los ayuntamientos incorporarse a ser municipio turístico, y eso es lo que estamos buscando. Y eso, le vuelvo a decir, de la mano de la FAMP, que se supone que tiene que ser quien tiene esa capacidad. Y creo que ahora mismo la FAMP es verdaderamente representativa, ha conseguido tener una unidad entre todos los municipios y creo que también puede darnos un apoyo.

Y no podemos olvidar que nosotros hacemos todo el plan de acción en coordinación con los patronatos y con las diputaciones provinciales, que también están pegadas al territorio, que conocen sus potencialidades y que nos ayudan a hacer una oferta de calidad, una oferta de excelencia en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## **10-15/APC-000649. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio, y su inclusión como contenido en la asignatura Educación para la Ciudadanía, en Andalucía**

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es solicitud de comparecencia por el Grupo Popular para que el consejero informe sobre la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio, y su inclusión como contenido en la asignatura Educación para la Ciudadanía, en Andalucía.

Sí, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Saben ustedes perfectamente que la LOMCE ha permitido un margen a las comunidades autónomas para complementar los contenidos de bloques de asignaturas troncales y establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas de libre configuración. Y es ahí, en la libre configuración autonómica donde Andalucía, con su presidenta Susana Díaz a la cabeza, se ha basado para recuperar una asignatura como Educación para la Ciudadanía, que, todo hay que decirlo, despertó gran rechazo en el Partido Popular y en una parte importante de la comunidad educativa, sobre todo, en sectores ultracatólicos vinculados a la Iglesia.

Igualmente, sabemos que hay sentencias dictadas por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de las que se extrae la conclusión de que la normativa reguladora de la asignatura englobada bajo la denominación Educación para la Ciudadanía es conforme a derecho y que el deber jurídico de cursar esta materia es un deber jurídico válido.

Me parece necesario recordar que Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, diseñada para el último ciclo de Educación Primaria y toda la Educación Secundaria consiste en la enseñanza de los valores democráticos y constitucionales.

Según establecía la Real Orden 1631/2006, de 29 de diciembre, esta asignatura tenía como objetivo, y leo textualmente, «favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad, y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable».

Fundamento que, por cierto, parece haber tomado como base el programa electoral de Podemos —no está ahora el representante— para prometer la impartición de una asignatura alternativa a la Religión que denominaría Enseñanza para la Democracia.

Pues bien, señorías, no les voy a negar que me sorprende, señorías del Grupo Popular, a la vez que me congratula, la formulación de esta iniciativa por parte de su grupo parlamentario.

Algo bueno parece que está ocurriendo en este Parlamento cuando pasan ustedes, de negar la mayor a la conveniencia de impartir la propia asignatura de Educación para la Ciudadanía, a pedir la inclusión de determinadas materias en la misma.

Si no me equivoco, y si es así le rogaría que en su intervención me corrigiera, fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que implantó esa asignatura y ha sido el Gobierno de Mariano Rajoy el que la suprimió de nuestras escuelas. Por eso mi sorpresa al conocer que sus señorías habían formulado esta iniciativa.

Señorías del Grupo Popular, recuerdo las palabras del ministro Wert cuando dijo que «Educación para la Ciudadanía ha creado una seria división en la sociedad y en el mundo educativo» y que su planteamiento iba más allá de lo que debería corresponder a una verdadera formación cívica conforme a las directrices formuladas por el Consejo Europeo.

Parece que ya no recuerdan que fue un ministro socialista, Ángel Gabilondo, el que intentó articular un gran acuerdo de Estado en educación, al que solo el Partido Popular se opuso.

Por el contrario, les recuerdo que han tenido ustedes enfrente a todo el arco parlamentario y a una gran mayoría de la comunidad educativa en la implantación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, su LOMCE.

Miren ustedes, hace tan solo dos semanas en Mérida el expresidente Zapatero ha pedido al presidente del Gobierno Rajoy que reflexione y reconsidere sobre su decisión de suprimir esta asignatura, a la que los socialistas consideramos un instrumento de lucha, por ejemplo, contra la violencia de género para lograr entre todas y todos una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.

Decía también José Luis Rodríguez Zapatero que «esperaba que ahora que se acercan las elecciones generales el presidente Rajoy dedicase más tiempo a pensar sobre cómo lograr una escuela que sirva en valores».

Sinceramente, no pensábamos nosotros que las palabras de nuestro compañero fuesen a tener una repercusión tan rápida en las filas del Partido Popular de Andalucía.

La verdad, señorías del Partido Popular, es que cuando ustedes hablan de una educación de excelencia, lo que realmente están queriendo decir es que apuestan por una educación elitista, sin equidad y sin igualdad de oportunidades.

Aunque, pensándolo bien, ahora que han recurrido ustedes al autor del primer manual de Educación para la Ciudadanía, José Antonio Marina, para que se ponga al frente y elabore el texto inicial del Libro Blanco de la Profesión Docente, pues igual es que los socialistas no lo hicimos tan mal como ustedes pregonan.

Por lo tanto, algo debimos de hacer bien los socialistas cuando ustedes recurren ahora a este admirado intelectual y catedrático español, uno de los principales defensores de la Educación para la Ciudadanía, cuando fue incluida en la Ley Orgánica de Educación del 2006, aprobada por el gobierno socialista. O quizás es que el gobierno del señor Rajoy ha atendido la petición de un grupo de expertos de la ONU que recientemente ha elaborado un informe en el que le solicitan que reimplante la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y donde han criticado que el actual Ejecutivo haya sustituido la enseñanza de valores cívicos por la Religión.

Según este informe de la ONU, el gobierno de Mariano Rajoy ha puesto en riesgo los impresionantes, entre comillas, impresionantes logros conseguidos por la mujer en España debido a los recortes y a la reforma del aborto.

Señorías del Grupo Popular, en todo lo relacionado con la asignatura de Educación para la Ciudadanía, no dejan ustedes de sorprendernos con sus acciones diversas e incoherentes. Por un lado, animaban a los padres para que se conviertan en objetores, negándose a que sus hijos cursasen esa asignatura. Por otro lado, incluso denunciaron amenazas y coacciones de las administraciones ante la posibilidad de que los niños tuvieran un suspenso por no asistir a la clase de Educación para la Ciudadanía.

Finalmente, el gobierno de Francisco Camps propuso en la Comunidad Valenciana la implantación de esa asignatura en inglés. Y hoy traen ustedes esta solicitud al Parlamento de Andalucía para que se incluyan determinadas materias en dicha asignatura.

Quiero recordar, en relación con la objeción, que el Tribunal Supremo considera que no existe un derecho a la objeción de alcance general que pudiera derivar del artículo 16 de la Constitución Española, y que de los instrumentos internacionales suscritos por España tampoco cabe hallar fundamentos para un derecho a la objeción de conciencia con alcance general.

Señoría, quiero creer que el Grupo Popular no presenta esta iniciativa por puro electoralismo. Quiero creer que el Partido Popular desiste en su parte de su pertinaz cantinela cuando alarma a la ciudadanía diciendo que los socialistas solo pretendemos ideologizar y adoctrinar en la escuela. Quiero creer, en definitiva, que realmente tienen sincero interés para que estas materias que proponen hoy se incluyan como parte de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Imagino que su señoría habrá podido tomar como punto de partida para realizar esta iniciativa el Libro Blanco o Informe de destinos turísticos: construyendo futuro, elaborado por una encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para la empresa estatal SEGITUR.

Este informe define la cultura como elemento de gestión inexcusable en los destinos turísticos inteligentes, y establece los lazos o el punto de conexión entre educación, ocio, cultura y turismo para hacernos progresar hasta convertirnos en un destino turístico inteligente. Y, por supuesto, nada mejor que inculcar esos principios de respeto desde la infancia con el apoyo del profesorado bien organizado y con el apoyo de toda la comunidad educativa.

Pues bien, señoría, quiero decirle que Andalucía ya está preparada para este reto y para otros complementarios. La Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2015, es el documento que establece los objetivos y criterios de priorización de la Junta de Andalucía respecto de la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías de la información, así como las prioridades de especialización de la economía andaluza.

No olvidemos que el nuevo enfoque que la Estrategia Europa 2020 y la política de cohesión comunitaria para el periodo 2014-2020 ha dado a los fondos estructurales europeos obliga a destinar al menos un 60% de los recursos totales del Feder al impulso de la I+D, la innovación y la competitividad de las pymes, y otro 20% a proyectos de eficiencia energética y energía renovable.

Y entre las prioridades del Gobierno andaluz se establece la potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio. Teniendo en cuenta los cuatro ejes que conforman un destino turístico inteligente, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, el reto del Gobierno andaluz es posicionar a Andalucía a la vanguardia de la innovación turística mediante la incorporación de la investigación, el desarrollo y la innovación de productos y procesos para la valorización de los recursos de nuestro patrimonio territorial.

El turismo, una de las actividades más permeables a los cambios tecnológicos, es, sin duda, uno de los mejores candidatos sobre los que Andalucía puede desarrollar una estrategia de especialización inteligente, por la importancia económica del sector, por su relación con el resto de los sectores productivos, por nuestra excelente posición competitiva y por la continua necesidad de las pymes de incorporar la innovación a su proceso de negocio.

En cualquier caso, señoría, nos parece interesante su propuesta, y creemos conveniente la realización de una campaña de concienciación dirigida a todos los segmentos de la población andaluza, incluidos los estudiantes, en la que resalte la importancia del turismo para la economía andaluza. A nadie le pasa desapercibido el valor estético, artístico, histórico, educativo, cognitivo y económico que alberga el patrimonio cultural y natural de Andalucía. Hablamos de uno de los principales recursos turísticos de nuestra región, por lo que concienciar de su preservación a la población y, por ende, a los estudiantes se considera muy adecuado.

En cuanto a las costumbres, la gastronomía, el respeto al entorno o al patrimonio y a todas nuestras manifestaciones artísticas que se convierten en referencia de nuestra entidad como protagonistas y testigos culturales que somos de nuestra historia, sin duda que los elementos importantes..., que son elementos importantes para proyectarlas entre los más jóvenes a través de la educación. Y no solo porque son recursos que nos sirven para obtener una mayor rentabilidad económica posible, sino porque son un legado que les dejaremos a nuestros hijos, y tenemos la obligación de explorarlo, de cuidarlo y conservarlo para su utilización con fines culturales, educativos, sociales y turísticos.

Igualmente, es conveniente concienciar a la población de que es importante acoger y dar el mejor trato posible a los turistas que visitan Andalucía, porque ello supone un valor añadido para la percepción del destino y la imagen que, como región, como comunidad, transmitimos a los visitantes.

Señoría, no sé si todo ello se debe incorporar a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Estoy impaciente por escuchar su intervención y sus argumentos. Lo que sí puedo decirle es que el Gobierno andaluz destina inversiones importantes para la promoción de Andalucía como destino turístico, dando a conocer la excelente oferta de segmento y territorio existentes en la región.

Y dentro de esa inmensa paleta de productos turísticos juega un especial papel la gastronomía. Dicho segmento puede ser la motivación clave que hace que un turista llegue a Andalucía, o también el turista puede llegar a la región con otra motivación principal, sol y playa, cultura, golf, naturaleza, pero siempre, siempre, la gastronomía es clave en la experiencia del turista en el destino, convirtiéndose en el segundo recuerdo que los turistas guardan del lugar visitado. Es por ello por lo que se consolida como un segmento clave jugando un papel fundamental en nuestro plan de acción, tanto en el caso de acciones específicamente enfocadas sobre el segmento gastronómico, o en el caso de acciones multisegmento, en el que la gastronomía tiene un peso importante, como actividad complementaria a la motivación principal.

Y a través del III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020, hemos incorporado una serie de actuaciones encaminadas al impulso y difusión del turismo gastronómico, como elemento dinamizador de primer orden de la actividad económica andaluza. Concretamente mediante la creación, desarrollo y difusión de itinerarios y rutas gastronómicas de calidad que contribuyan a la puesta en valor y el estímulo del turismo gastronómico en Andalucía como, por ejemplo, «Andalucía, paisajes con sabor».

Quiero destacar también que, con el Plan Director de Promoción Turística 2013-2016, apostamos claramente por la sostenibilidad del patrimonio cultural y natural andaluz, teniendo claro que el futuro de la industria turística pasa por un crecimiento y comportamiento sostenible al día de hoy.

En cualquier caso, respecto a la inclusión de los contenidos relativos a la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio en la Educación Secundaria Obligatoria y post-obligatoria, es necesario conocer que la Consejería de Educación ha publicado los proyectos de decreto por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en Andalucía. En esos proyectos de decreto, que están en pleno proceso de trámite de audiencia y de información pública, los contenidos relativos al conocimiento de Andalucía y su fortaleza para la dinamización del turismo se encuentran convenientemente tratados e incorporados a esta enseñanza.

Así, en los preámbulos de estos proyectos de decreto puede leerse, por ejemplo, que el currículo regulado incorpora una educación integral y el conocimiento y reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de España y de Andalucía. Se recogen enseñanzas relativas a la riqueza y diversidad que caracteriza a la identidad andaluza, incluida la convivencia de quienes habitan en esta comunidad autónoma.

Además, en el capítulo de las competencias clave, que deben ser adquiridas por el alumno de ambas etapas educativas, se incorpora expresamente el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la conciencia y expresiones culturales. Pero incluso de manera más concreta entre los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se determina expresamente que esta enseñanza en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan, primero, conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades; segundo, conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. Es decir, el conocimiento de la riqueza, diversidad y potencialidad de Andalucía, de la importancia del turismo y de la gastronomía, y del respeto a nuestro entorno y patrimonio, está ya integrado, esto ya está integrado y contemplado en el currículum educativo, tanto en el que actualmente se está desarrollando como en el que se está preparando para el futuro.

En cuanto a la asignación de estos objetivos y contenidos de Andalucía en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, o su asignación a otras asignaturas, ámbitos o áreas más propiamente relacionados con la historia, el arte, la economía o la cultura, debe recordarse que ello ha de hacerse desde criterios técnicos específicamente correspondientes a la Consejería de Educación. Pero, en cualquier caso, también es necesario recordar que es una competencia de la Consejería de Educación estudiar la propuesta que traen hoy a esta Comisión de Turismo y Deporte. No obstante, no les quepa duda de que les escucho con sumo interés, de que le trasladaré sus aportaciones a mi compañera del Consejo de Gobierno, la consejera de Educación, siempre que sea en mejora de una educación pública, de calidad, para todos los niños y niñas de Andalucía.

Gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, tiene usted la palabra ahora por un tiempo de siete minutos.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, señor presidente y señor consejero.

Señorías, muy buenos días.

Voy a tratar, señor consejero, de..., con ese interés que usted me va a escuchar, como me ha dicho en varias ocasiones durante su intervención, aclararle por qué traemos esta comparecencia, y ya verá que no resulta nada extraño, nada raro, ni por otra parte nada contrario a nuestro ideario político, como le voy a explicar.

Miren, señorías, consejero, voy a empezar la comparecencia, como es lógico, confirmando, como no puede ser de otra manera, la decisión que adoptó el Gobierno de la nación, tras la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, la LOMCE, de proceder a eliminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos en el currículum escolar español. Obviamente, nosotros no somos..., estamos absolutamente de acuerdo con esa decisión, como no podía ser de otra manera.

Luego, posteriormente, la Junta de Andalucía hizo uso de ese margen legal que le permitía configurar el 35% del currículum escolar andaluz y se sigue impartiendo la asignatura de Educación para la Ciudadanía, por lo cual se volvió a configurar o a recuperar dicha asignatura en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, la Consejería de Educación estableció en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la ordenación y currículum de Educación Primaria en Andalucía, normativa en la que se regula la asignatura Educación para la Ciudadanía en Andalucía.

Señor consejero, y si está en Andalucía porque ustedes la mantienen, por qué no dotarla de un reconocimiento a los valores culturales de nuestra tierra y de su vinculación de ese reconocimiento al turismo, que es de vital importancia para el desarrollo personal y económico de nuestra cultura, de nuestros alumnos, por esa relación que hay y que debe haber personal y estrecha entre quienes nos visitan, ya sean nacionales, ya sean extranjeros, porque se trata de nuestra primera industria, como es la industria turística.

No se trata, señor consejero, de una contradicción, se trata solo y exclusivamente de introducir valores que no están contemplados dentro de esta asignatura, Educación para la Ciudadanía, que ustedes mantienen aquí en Andalucía, y que en nuestra opinión son absolutamente vitales para nuestro futuro, de ahí que queramos inculcar o introducir estos aspectos.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en si ha sido un error aprobarla aquí y mantenerla o si ha sido un error suprimirla en el Gobierno de la nación. No se trata de eso, ni yo trato de analizar esto, porque ya le insisto en que estamos de acuerdo con la LOMCE, por supuesto. Lo que sí queremos es mejorar el contenido de lo que hay, y mejorarlo desde ese aspecto de ámbito turístico ya que ustedes insisten en seguir impartiendo la asignatura aquí.

Supuestamente, y digo supuestamente, en la regulación de la consejería que mantiene viva la asignatura pues se ha atendido a la preocupación que comparten las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la aprobación de la Unión Europea sobre esa necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática.

Estamos hablando, y entiendo yo que ustedes también, de solidaridad, de participación, de convivencia, de democracia, de igualdad, de responsabilidad... Son algunos de los principios y valores que desta-

can en el contenido que dividen en esas dos etapas, en Primaria, por un lado y en Educación Obligatoria, por otra, la ESO, entre los alumnos andaluces que reciben esta asignatura, con el objeto de estimular el pensamiento crítico y la participación entre los escolares para formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Respeto, conocimiento, atención, conservación y mantenimiento por nuestra cultura, por nuestro patrimonio y por quienes nos visitan son algunos de los motivos, y creemos que son valores que pueden resaltarse de manera muy concreta y específica en la asignatura Educación para la Ciudadanía, lo que nos ha traído hoy a defender esta comparecencia.

Por explicarlo de una forma más concreta, que nuestros alumnos vean a los turistas como huéspedes, como vecinos temporales a los que hay que respetar, atender e integrar. Creemos que ese es un paso muy grande, de gigante, importantísimo y firme hacia la convivencia y hacia la integración social. Un paso, como digo, de gigante hacia la hospitalidad. Hospitalidad que de por sí ya tenemos los andaluces, por ese carácter amable y abierto que nos define, pero que creemos que no está de más incidir en este valor mediterráneo desde la escuela y ante nuestros visitantes y turistas, aunque su estancia sea temporal, breve o brevísima. Un turista es un amigo, eso es lo que tratamos nosotros de inculcar a través de ese vehículo que es la asignatura, insisto, porque ustedes la mantienen. Un amigo que, además, aporta riqueza cultural y muchos lazos, una unión cultural natural, que van a ser puentes en el futuro, y que van a servir precisamente para relaciones en el futuro y esos puentes culturales que nos abre ese espacio de las visitas que recibimos de tantos turistas.

También se trata de inculcar, y valorar aún más y desde Primaria a nuestros alumnos más jóvenes, ese enorme valor y respeto que tienen que tener por nuestro patrimonio cultural y natural, de nuestros productos, de nuestras fiestas, motivo por el cual nos visitan. Y eso hay que explicárselo, desde nuestra opinión, a los alumnos, y que por eso Andalucía es uno de los destinos turísticos más importantes de Europa y del mundo.

El motivo de esta comparecencia, señor consejero, no es otro también que abrir ese espacio para el diálogo, por supuesto, apoyado siempre en criterios técnicos que para eso están, en ese diálogo constructivo que ha surgido de un interés y una inquietud, por un lado, de asociaciones de padres, de la comunidad docente y de editoriales de libros escolares que nos han hecho llegar y han puesto de manifiesto al Partido Popular, y que, por ese motivo, insisto, estoy trayendo esta comparecencia en el día de hoy.

Nuestro objetivo, el del Partido Popular, y nuestra responsabilidad es poner esa intención sobre la mesa ante quien tiene las competencias y quien mantiene esta asignatura para hacerlo, que son ustedes, y en esta consejería de la cual usted es consejero, para hacer valer aún más y poner en valor precisamente lo que significa el turismo en nuestra tierra y en la educación de nuestros escolares. Ese es el motivo que nosotros hemos querido trasladar, no trae ninguna otra..., motivo escondido, ni electoral ni de ningún otro tipo. Y lo único que nosotros tratamos es de inculcar o de..., quizás, incluso trasladar en ese ámbito escolar a los niños que Andalucía es una tierra de una riqueza cultural enorme, que tiene un patrimonio enorme, diverso, de recursos naturales, que esa interculturalidad está impregnada en nuestro carácter y que eso, esa idiosincrasia, es lo que nos trae y aporta riqueza en el presente y en el futuro.

Estas características que nos definen son, en nuestra opinión, un papel determinante para nuestro turismo y para el futuro turístico de Andalucía, y creemos que en la asignatura que ustedes mantienen, pues, tiene una cabida especial, y es el mejor vehículo para inculcar estos valores.

Desde la...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Voy terminando, y concluyo inmediatamente. No voy a hacer uso del segundo turno, por eso, si me permiten...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muy bien.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... voy a emplear todo el tiempo en esta primera intervención.

De la misma manera que también, desde la Consejería de Cultura, la señora consejera de Cultura, doña Rosa Aguilar, nos presentó en la pasada comisión un juego, basado en el patrimonio cultural, que ha inventado, al parecer, un padre que, tras tener mucho tiempo ingresado a su hijo en un hospital, ha diseñado un juego que está basado en el valor patrimonial de nuestros monumentos, y que parece ser que la consejera, doña Rosa Aguilar, va a implantar o tratar de implantar en los colegios. Pues, se trata de eso, se trata de insistir en nuestra riqueza a los niños, porque de eso depende nuestro futuro.

No tratamos de nada más, nada más que transmitir esos valores y conocimientos culturales, que sean más productivos para el futuro, empezando por crear, por un lado, orgullo de identidad y de pertenencia, pertenencia a una tierra rica como es Andalucía, única como es Andalucía, diversa como es Andalucía, para mejorar nuestro futuro y para mejorar el desarrollo económico y cultural de nuestra tierra. Eso es lo único que hemos tratado de traer con esta comparecencia, y no se trata, como habrá podido observar, de nada raro ni creo, creo, que tampoco de nada que perjudique ni a los turistas ni por supuesto a los alumnos, ni por supuesto a nuestro destino. Se trata de que esa asignatura que ustedes mantienen y que tiene unos contenidos en los cuales yo no voy a entrar..., pero sí me gustaría que, de manera especial, y por eso hemos insistido en estos valores, que sí se contemplen, precisamente de los que hoy estamos hablando en esta mañana, en parte del contenido de esta asignatura que ustedes mantienen y, por supuesto, siempre pasando por los criterios técnicos, que son los que tienen que decidir si benefician, o no, el futuro y la formación de nuestros alumnos y de nuestros escolares.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Tiene ahora la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Alarcón, me permite que me sorprenda, o sea, pide en España que se quite una asignatura como Educación para la Ciudadanía, una...

*[Intervención no registrada.]*

La han quitado, la han quitado, la han quitado, el Gobierno de la nación. Pero es que después reclama que nosotros demos una serie de valores que ustedes eliminan en su... Vamos, yo, de verdad, es que me quedo... Ese tipo de incongruencias me dejan un poco perplejo.

Yo creo que en Andalucía se decidió seguir formando a ciudadanos libres, ciudadanos conscientes de su capacidad como ciudadanos en poder ser dueños de una serie de valores inculcados desde la escuela, una serie de valores que llevan a eso que usted dice: respeto, que llevan convivencia democrática, que llevan implícito todo lo que tiene que ser un ciudadano libre y responsable, con sus derechos y con sus deberes. Y eso es Educación para la Ciudadanía. Y después tenemos otro diseño curricular, que yo le invito a que usted..., bueno, como le he dicho, está publicado para su consulta en la consejería, diseño curricular, donde ponemos en valor todo el patrimonio cultural, natural, incluso el patrimonio económico, que es el turismo, y que conlleva ese patrimonio para el turismo en Andalucía.

Pero es que esto es una consecuencia, señora Alarcón, es que si usted forma a ciudadanos libres, no va a tener que formarlos para que sean respetuosos con el turista. Es que si algo podemos enseñar en Andalucía es el respeto entre las diferentes culturas, la multiculturalidad. Si algo podemos enseñar desde Andalucía es que somos ciudadanos tolerantes, somos ciudadanos que tenemos una serie de valores que nos llevan por encima. Y no tengo, creo..., no tenemos que enseñarles que hay que ser respetuosos con el turista o no, es que eso va intrínseco en la formación de los ciudadanos libres y los ciudadanos responsables.

Por tanto, me parece que estamos hablando de que usted espera que haya un comportamiento diferente para el turista que el que tenga que tener con sus conciudadanos. Y nosotros consideramos que Educación para la Ciudadanía era el instrumento válido para hacer ciudadanos críticos, libres y democráticos. Y esa formación, acompañada de todo el diseño curricular, como digo, con formación transversal, donde se puede tratar tanto en ciencias naturales como en geografía como en patrimonio, en arte, o en cualquiera de las asignaturas..., se pueda tratar cuál es la capacidad y cuál es el potencial de Andalucía, no solo con unos efectos turísticos sino un efecto de conocer cuál es su tierra, de valorar cuál es su tierra y de ponerla en valor.

Y eso es lo que hace Andalucía cuando hace el diseño curricular de sus enseñanzas. Y lo digo, nosotros esto... Creemos que es innecesario hacer hincapié sobre las relaciones, como digo, de respeto y de relación entre los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y los turistas que nos visitan, porque consideramos que estamos formando a niños y niñas, que estamos formando a ciudadanos y ciudadanas del presente y del futu-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 118

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

---

ro, basados en la libertad, en la democracia y en unos valores cívicos y ciudadanos de respeto y de contener derechos y libertades que algunos nos quieren quitar.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-15/APC-000727. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre acciones de promoción en Estados Unidos

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me plantea el señor consejero cambiar, si es posible, salvo que el portavoz del Grupo Podemos plantee algún problema, el orden de las comparecencias, de petición de comparecencias. ¿No tiene inconveniente?

Bueno, pues entonces pasaríamos a la petición de comparecencia del Grupo Socialista, la primera, del Grupo Socialista, para informar sobre acciones de promoción en Estados Unidos.

Para ello, creo que tiene la palabra la señora... Perdón, el señor consejero.

### El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías.

Como ya hemos tenido ocasión de recordar en esta misma comisión con anterioridad, el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016 recoge las claves de la promoción y la comercialización turística desarrollada en nuestra comunidad por el Gobierno andaluz.

En este documento estratégico, cuyo diseño y redacción fue consensuado con el sector, se definen las bases del trabajo respecto al producto turístico que se quiere promocionar y comercializar, analizando el mercado, los clientes, el entorno, los competidores, además de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra industria.

Fruto de este análisis, este plan director establece un conjunto de acciones a desarrollar que pretenden mejorar la posición competitiva de Andalucía en el entorno turístico mundial. El plan, como he referido, procede del consenso y de dar cumplimiento a los acuerdos recogidos en el IV Pacto Andaluz por el Turismo, firmado por la Consejería de Turismo y Deporte —entonces Turismo y Comercio— y los agentes económicos y sociales integrados en la Mesa del Turismo. Además, se ha elaborado conjuntamente con los patronatos provinciales y contó en su diseño con la participación directa de más de doscientos profesionales del sector de toda Andalucía.

Pues bien, señorías, este plan director incluye en su formulación una matriz de prioridad de mercado fruto del análisis, definición y ordenación de las áreas emisoras, que cuenta con potencial turístico actual y futuro para nuestra comunidad y que permite clasificar finalmente estos mercados en tres grupos de objetivos, según dicho potencial.

Estos tres grupos son: en primer lugar, la matriz de prioridad baja, que contempla aquellos emisores que requieren de una menor atracción y, por tanto, mejor volumen inversor, y en el que se encuentran Méjico, India, Oriente Medio, Latinoamérica y otros mercados de gran distancia.

En segundo lugar, la matriz de prioridad media, compuesta por Italia, Irlanda, Austria, Portugal, Polonia, otros países del Este y centroeuropeos, así como del arco mediterráneo, junto con Brasil, China y Japón.

Y, por último, la matriz de prioridad alta, en la que se encuentran el mercado español junto con Reino Unido, Alemania, Francia, países nórdicos, Benelux, Rusia, Estados Unidos y Canadá.

Como pueden comprobar sus señorías, Estados Unidos es uno de los países que mayor atención recibe por parte de nuestro Plan Director, y como tal se traslada al Plan Anual de Acción Promocional, que recoge las actuaciones a desarrollar a lo largo del ejercicio. Como describe este mismo documento, «este país norteamericano presenta numerosas cualidades como mercado turístico, que justifican nuestro interés promocional». Así, por ejemplo, el Plan Director de Promoción indica que los estadounidenses realizan 60,7 millones de visitas al extranjero, de los cuales 28,5 millones de viajes son de larga distancia, y acumulan un gasto total en destinos exteriores de 83.700 millones de dólares, el segundo más elevado de todo el mundo. Asimismo, contemplan a Europa como principal destino internacional, tras los cercanos de Méjico, Canadá y Caribe. Y, dentro de Europa, España ocupa la quinta posición como receptor, y Andalucía es su tercer destino nacional preferente, tras Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Con el fin de consolidar y mejorar la posición de Andalucía como destino turístico para este mercado, durante el año 2105 el Gobierno andaluz ha desarrollado más de una veintena de acciones promocionales orientadas expresamente a este emisor, acciones que han tenido como destinatarios tanto a profesionales como a consumidores finales, y que voy a proceder a detallar a continuación.

En concepto de asistencia a ferias turísticas, nuestro Plan de Acción Promocional ha permitido llevar la oferta andaluza al evento Seatrade, de turismo de cruceros, durante el mes de marzo en Miami, considerado el principal encuentro internacional especializado en este segmento. En su última edición contamos con un espacio propio en el expositor de Puertos del Estado, junto con la asociación SunCruise, y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, desde el cual se atendieron a los profesionales interesados por nuestra oferta y se facilitó la realización de contactos de negocios. En este caso, además, la oferta andaluza pudo participar en las diferentes conferencias y mesas redondas que se desarrollaron durante los cuatro días que duró esta feria.

También contamos con presencia en la feria AIBTM, del segmento de congresos y reuniones, celebrada en junio en Chicago. Este evento, considerado uno de los más importantes del mundo en esta tipología, permitió establecer contactos entre las ofertas andaluzas y los mayores operadores internacionales especializados en este segmento, así como con numerosas agencias de viajes, tanto norteamericanas como de otros mercados emisores. En este mismo sector de congresos y reuniones también participamos en el encuentro IMEX América, durante el pasado mes de octubre en Las Vegas. Esta muestra, considerada una de las referencias del segmento en Estados Unidos, congrega en torno a unos 2.900 expositores, y recibe unas 5.000 visitas profesionales, incluyendo unos 3.000 compradores y alrededor de 2.000 técnicos, por lo que es un foro idóneo para contactar con los principales intermediarios internacionales en este sector.

En cuanto al turismo de golf, llevamos la oferta andaluza a la mayor convención norteamericana de operadores especializados en la práctica de este deporte, en concreto al encuentro ferial que organizó la Asociación Internacional de Turoperadores de Golf el pasado mes de junio en la ciudad californiana de Palm Springs, donde se reunieron más de un centenar de los principales intermediarios de golf de Estados Unidos. Como saben sus señorías, nuestra región mantiene un acuerdo estratégico de colaboración con esta asociación, que nos permitió celebrar en nuestra región el torneo Andalucía Trophy 2015, en el que se superaron el millar de contactos comerciales entre los 50 profesionales internacionales participantes y los empresarios turísticos andaluces.

Otras de las tipologías de acciones comerciales que hemos desarrollado, para dar a conocer la oferta turística andaluza y atraer turistas procedentes del mercado estadounidense, han sido las misiones comerciales realizadas en diversas épocas del año. En concreto, cabe destacar las que tuvieron lugar en Nueva York y Miami durante el mes de marzo, orientadas a presentar los atractivos de nuestra oferta, especialmente en los segmentos gastronómico, de cruceros y de golf, con el objetivo de incrementar la visita de viajeros procedentes de Estados Unidos a nuestra comunidad. Estas misiones comerciales posibilitaron la celebración de diversos encuentros en ambas ciudades con operadores especializados, agentes de viajes y periodistas prescriptores de destinos, y contaron con un atractivo adicional muy valorado por el público norteamericano, que consistió en la celebración de la Gala de Flamenco de Andalucía, enmarcada en el Festival Flamenco USA, que tuvo lugar en el Centro de Artes Escénicas de Miami.

Por otra parte, durante el mes de abril, la Consejería de Turismo y Deporte organizó, junto a Turespaña, una misión comercial en Seattle, bajo la denominación «Hablemos de Andalucía», en la que participaron más de 60 profesionales y agentes de la ciudad y su área de influencia en el noroeste del país. También llevamos a cabo otra serie de misiones comerciales, y esta vez en noviembre, en Nueva York y Chicago, con objeto de difundir el destino andaluz entre los principales operadores de este mercado. Estas misiones consistieron en la celebración de encuentros de trabajo y presentaciones, en los que participaron numerosas agencias, aerolíneas, medios de comunicación especializados y empresarios del sector de este país.

Además de la asistencia a ferias y realización de misiones comerciales, durante el año 2015 hemos firmado varios acuerdos de *co-marketing* y colaboración con algunos de los más importantes intermediarios estadounidenses, como Petrabax, Signature y Ensemble. Gracias a estos acuerdos hemos conseguido impulsar la proyección de la marca andaluza en segmentos como el cultural, gastronómico, de reuniones y de turismo de lujo, aumentando su difusión y haciéndola llegar a un mayor número de turistas potenciales del mercado norteamericano. La colaboración establecida nos permite, además, programar diversas acciones de promoción para el próximo año, dirigidas tanto a profesionales como al consumidor final, como la celebración de una gala especial dedicada a Andalucía durante el próximo Festival Flamenco de Nueva York, la realización de diversos viajes de prensa, previstos con la revista *Elite Traveler*, y algunas promociones singulares en Nueva York, que tendrán a la gastronomía andaluza como protagonista. Además, el consorcio Ensemble celebrará el próximo mes de mayo en Andalucía su conferencia anual, que reúne a más de un centenar de sus mejores vendedores.

En materia de congresos cabe destacar que nuestro Plan de Acción Promocional 2015 ha permitido que Andalucía haya estado presente en la mayor convención anual de turismo gay del mundo, que organizó la Asociación Internacional de Viajes de Gays y Lesbianas en Los Ángeles, el pasado mes de abril, a la que asistieron más de 700 delegados de 100 países, incluyendo los responsables de los mayores operadores y agencias especializados en este segmento. En Chicago, la delegación andaluza participó en la Conferencia Anual de Mast Travel Network, que es un consorcio de agencias de viajes, formado por unos doscientos miembros de nueve Estados norteamericanos, donde ofrecimos un seminario específico del destino Andalucía, que tuvo como receptores directos a unos 125 agentes de este consorcio.

Y fruto de los acuerdos de colaboración que antes he mencionado, Andalucía contó con presencia destacada en los congresos celebrados por los consorcios y operadores Ensemble y Signature durante el pasado

mes de octubre. Antes, en septiembre, también asistimos al congreso MLT University, que tuvo lugar en Minneapolis, donde se reúnen los agentes del sector educativo y de formación más importantes de la industria de viajes de Estados Unidos. En concreto, consigue aunar en el mismo espacio más de 2.500 prescriptores y 250 participantes, entre destinos, hoteles e instituciones, que tuvieron ocasión de asistir a alguno de los tres seminarios formativos que impartió nuestro destino turístico, o de visitar nuestro *stand* en la zona expositiva.

Finalmente, también hemos realizado acciones inversas a lo largo de todo el año, que tienen como protagonista el mercado estadounidense, con el fin de dar a conocer *in situ* nuestra oferta en multitud de segmentos como el rural y de naturaleza, cultural y patrimonial, gastronómico, salud y belleza, golf, o como escenario idóneo para rodajes cinematográficos, televisivos y publicitarios. Entre estas acciones inversas destaca la visita a la comunidad de un equipo de grabación del programa *Travel Detective*, que emite la cadena pública PBS, y que tuvo ocasión de recorrer y filmar diversos enclaves de la provincia de Jaén; la realización de un reportaje centrado en la oferta cultural de Sevilla y la Feria de Abril, llevado a cabo por un equipo del canal América TV, cuya audiencia está formada por población latina de Estados Unidos; diversos viajes de familiarización organizados para operadores de este país, durante los meses de febrero, mayo, junio, octubre y este mismo mes de diciembre, en municipios como Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, Ronda, Marbella y numerosos enclaves de la Costa del Sol; y viajes de prensa para medios especializados, como los que tuvieron lugar en abril y julio en las provincias de Sevilla y Huelva.

Con estas actuaciones pretendemos mejorar el grado de conocimiento de la marca y el destino Andalucía entre el público estadounidense, para consolidar las buenas cifras que aportó este mercado durante el pasado año 2014, cuando los establecimientos hoteleros andaluces recibieron 402.000 turistas procedentes de este país, un 2,7% más que el ejercicio anterior, y que aportaron 834 pernoctaciones —834 pernoctaciones—, un 4,2% más.

Y parece que estamos..., que lo estamos consiguiendo, porque a tenor de los últimos registros obtenidos correspondiente al acumulado de los 10 primeros meses del año, los establecimientos de Andalucía han alojado en este tiempo algo más de 380.000 viajeros procedentes de Estados Unidos, lo que supone un aumento del 4,2% en relación con el mismo periodo de 2014, y las pernoctaciones contabilizadas superan las 818.000, lo que conlleva un importante crecimiento del 8,1%.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, para esta comparecencia, la señora Ramírez Moreno.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchas gracias por la amplia información acerca de las acciones de promoción de Estados Unidos.

Yo, aparte de por el resfriado, porque la explicación ha sido bastante amplia, voy a hacer uso solo de mi primer turno de intervención, porque el objetivo de esta petición de comparecencia era conocer, de forma detallada, todas las acciones.

Y creo que hablar de la importancia del turismo para nuestra tierra es casi ya una obviedad: conocemos los datos, sabemos que las cifras son buenas, sabemos que el turismo es el motor de la economía en Andalucía, y que representa una actividad estratégica y fundamental para nuestra tierra.

Como podemos comprobar, Andalucía es un destino fuerte y consolidado, que nos sitúa en una magnífica posición para seguir avanzando y ampliando nuevos horizontes y nuevos objetivos.

El ritmo —como hemos podido comprobar— es incansable y podemos comprobar que seguimos, sobre todo los que lo seguimos con especial atención, su labor.

Centrándonos, como bien ha dicho usted, en el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016 —que es una de las..., que es la guía de promoción turística de estos cuatro años— es un documento útil, consensado, objetivo, adaptable y medible, y como también hemos podido comprobar en su intervención, medible y adaptable porque contempla un diagnóstico y un análisis de determinación de las estrategias, y consensado y objetivo por la gran participación que ha tenido, tanto de profesionales, expertos, el sector..., todos trabajando por un mismo objetivo y por un mismo plan; además también de la consulta a la población, que ha podido aportar a este plan, también, la visión de la ciudadanía a la industria turística andaluza y sobre todo los aspectos necesarios que son para mejorarla.

Con este plan se analiza nuestra competitividad respecto a otras comunidades autónomas de España receptoras, analizando los mercados más importantes para Andalucía, y donde hay que incidir con más intención, si cabe, en las acciones promocionales. En este caso —como usted bien ha dicho en su intervención—, podemos ver que el documento del plan director, la matriz de prioridad de mercados altas, de nuestra comunidad autónoma, se centra en España, Reino Unido, Alemania, Francia, países nórdicos, Benelux, Rusia, Estados Unidos, Canadá. De aquí la comparecencia, como decía, que mi grupo tenía interés en conocer.

Los objetivos los tenemos claro —creo que todos—: el seguir mejorando los datos, seguir consolidando y apostando por la calidad y la excelencia de nuestra tierra; aumentar los beneficios económicos y sociales, romper con la estacionalidad, apostar y consolidarnos como líderes en el mercado nacional, y buscar nuevos turistas en otros mercados que aún no están consolidados. En definitiva, los objetivos claros para seguir creciendo y sobre todo para seguir avanzando.

En el plan, también, que ha mencionado usted, en el Plan de Acción 2015, que marca la hoja de ruta en materia de promoción turística, y que también se trata de un documento fruto del consenso, vemos la especial atención al turismo nacional, que continúa siendo clave en la recuperación turística y el turismo extranjero, que sigue manteniendo su fortaleza, pero marca perfectamente la estrategia promocional, con especial atención a cada destino.

Con respecto a Estados Unidos, nos sitúa en el ranquin, en 2014, en la tercera posición, detrás de Cataluña y Madrid, y por delante de las islas. Este turismo —por todo lo que nos ha explicado— es de gran interés, tanto por el gasto medio —que hablamos de 186,82 euros en 2014—, como por el número de pernoctaciones —una media de 12,7 días—; un turismo que nos elige sobre todo por ocio y, sobre todo también, en los meses de verano fundamentalmente.

El turismo estadounidense constituye, por tanto, el puesto número 8, emisor extranjero para nuestro destino: sus pernoctaciones suponen el 3,8% del total de las noches extranjeras realizadas en plazas hoteleras. Constituye el primer mercado emisor de turistas no europeos para nuestra comunidad autónoma.

Conocimos en su día, y hemos conocido hoy, todas las acciones que se están llevando a cabo, a un ritmo incansable —como bien ha dicho—: ferias, congresos, misiones comerciales, etcétera, todo con el fin de seguir mejorando y seguir avanzando.

Como decía, la intención de esta comparecencia fue fruto también de las noticias, de los titulares que hemos podido ir conociendo, como que Andalucía desarrollará acciones de promoción en ciudades estratégicas, de medio este de Estados Unidos, presentando a 400 agencias de viaje de Chicago, nuestro objetivo para seguir creciendo.

Otra, que es la de oferta de turismo cultural y de lujo, protagonista de las acciones de promoción de Andalucía en Nueva York, para cerrar acuerdos con operadores, agencias de viajes, compañía aérea y medios de comunicación norteamericanos para difundir destinos.

Otra también, era la Junta de Andalucía celebra una misión comercial en Estados Unidos para difundir el destino entre los principales operadores del mercado para consolidar el aumento del 6,8% en las pernoctaciones estadounidenses en nuestra región.

Y otra, que fue la última que pudimos conocer también, que la Junta refuerza la comercialización del destino de Canadá, en unas jornadas dirigidas a 300 agentes de viajes para la captación de clientes.

En definitiva, esto es lo que produjo nuestro interés por esta comparecencia, como decíamos, importantes acciones que queríamos conocer de primera mano; un trabajo constante, a buen ritmo, para mostrar nuestras bondades, nuestras excelencias, todos nuestros segmentos, que son muchos, y conseguir creciendo.

Y ya voy a ir terminando, pero quería acabar con una frase que le escuché en una intervención que usted tuvo, que era que en Andalucía tenemos de todo y para todos.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez Moreno.

Señor consejero.

### El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Señorías, tenemos de todo, para todos y todo el año. Esto es muy importante. Y esa es una de las cosas que también nos mueve para hacer la promoción que hacemos en Estados Unidos.

Ellos tienen una capacidad de viajar fuera de verano, que ahora mismo se está concentrando en Andalucía en los meses de verano, pero que nosotros queremos hacer..., bueno, desestacionalizar, y hacer uno de los instrumentos con los que luchar contra la estacionalización.

Porque hay ciertos segmentos que no necesitan esa vinculación al sol y playa. Ellos buscan —los de Estados Unidos buscan— segmentos que tengan ese valor de autenticidad, ese valor de lo auténtico que Andalucía les propone. Y no solo vamos a usar este tipo de contacto, de asistencia a ferias y de promociones directas, donde se ponga en valor esa autenticidad que nos define, sino también que vamos a utilizar, en el próximo plan de acción, la vinculación de Andalucía al cine, para hacerlo participe de que vengan a ver lo que ya conocen, lo que conocen y no saben que está en Andalucía.

El patrimonio visual, el patrimonio que le ha entrado por la imagen, el poder de la imagen en la cultura estadounidense es muy potente. Y nosotros queremos, de mano de la Andalucía Film Commission, pero también de mano de los productores, tener una presencia al público, en general, de los Estados Unidos, donde les enseñemos que muchos de los referentes de imagen, de los referentes de paisajes que tienen en su cultura cinematográfica están en Andalucía. La vinculación no solo a *Juegos de Tronos*, y a los posibles escenarios, y el atractivo que puede ser enseñar esos escenarios en aquel país, sino también la vinculación al *western* o la vinculación a películas como *Exodus* o *El reino de los cielos*, donde le podemos identificar dónde está eso, le podrá..., será un valor añadido y será una capacidad de enseñarle que lo que ellos conocen está en Andalucía, y pueden venir a verlo.

Y también queremos hacer hincapié en otro tipo de turismo, que es el turismo de raíces. La vinculación cultural de los Estados Unidos, la vinculación cultural de una población hispana con España y con Andalucía, con el atractivo que puede tener el turismo de raíces, el turismo de su historia, de nuestra historia en común, para ellos, es uno de los potenciales que queremos explotar. También es uno de los caminos, de los segmentos, que queremos explotar también en el próximo plan de acción. Y lo vamos a hacer no solo con la comunidad hispana, sino también estamos en conversaciones para hacerlo con la comunidad judía, que también tiene una implantación y que considera a Sefarad..., que considera nuestra historia como parte también de la suya.

Por tanto, son muchos los segmentos con los que vamos a establecer..., con los vamos a llegar a Estados Unidos aún más en 2016, porque creemos que tanto por la desestacionalización de sus vacaciones o de sus viajes, o por la riqueza de la oferta que podemos dar..., con la oferta identitaria de Andalucía, que la hace auténtica, vamos a hacer posible que se incrementen esas ratios, que se incremente esa visita de estadounidenses a Andalucía y que podamos enseñar verdaderamente lo que es el patrimonio cultural, natural, gastronómico, de golf y todo el patrimonio, al final, de Andalucía..., lo hace en un destino, como dice bien usted —y quiero terminar con esa frase— para todos, de todos y todo el año.

Muchas gracias.

**El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Terminamos con esta comparecencia.

## **10-15/APC-000716. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de colaboración en materia de política deportiva, entre la Consejería de Turismo y Deporte y otras consejerías de la Junta de Andalucía**

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comparecencia del Grupo de Podemos, a fin de informar sobre las líneas de colaboración en materia de política deportiva entre la Consejería de Turismo y Deporte y otras consejerías de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero por un período de tiempo de 15 minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Gobierno andaluz mantiene diferentes líneas de colaboración en materia de política deportiva y que llevamos a cabo desde la Consejería de Turismo y Deporte y de las que paso a informarles, por su petición.

En primer lugar, la colaboración en la elaboración del Proyecto de Ley del Deporte en Andalucía. Quiero comenzar informando de que, como es preceptivo, esta consejería solicitó informe en el trámite de conformidad previa al borrador del Anteproyecto de la Ley del Deporte de Andalucía a todas las consejerías que podrían tener alguna relación. En él participaron directamente la entonces Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, la Consejería de Presidencia e Igualdad, la de Educación, la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la de Hacienda y Administración Pública y la de Salud y Bienestar Social. Con estas aportaciones que se hicieron supimos y pretendimos enriquecer la Ley del Deporte para hacerla una ley del deporte que fuera más integral y que llegara con la colaboración y la representación de todo el segmento administrativo.

En segundo lugar, nos planteamos específicamente, ya fuera de la Ley del Deporte y en nuestro diseño de las políticas deportivas, la colaboración con la Consejería de Educación. El Plan de Deporte en Edad Escolar es una iniciativa que es coordinada y transversal de la Junta de Andalucía, que ofrece a los escolares andaluces la oportunidad de practicar el deporte que más se adapta a sus necesidades, intereses y capacidades. A la vez, estamos potenciando el ocio activo y saludable a través de la práctica deportiva mediante una oferta ordenada y coordinada entre las consejerías con competencia en la materia de educación, de deporte y de salud. Los ayuntamientos y las entidades deportivas andaluzas son también actores principales en esta coordinación.

Este plan está integrado por diversos programas, aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las citadas consejerías, y a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía. La composición y régimen de dicha comisión viene determinada por la orden de 9 de junio de 2009, orden conjunta de las tres consejerías, y publicada en *BOJA* número 132, de 9 de julio de 2009.

Estos programas están constituidos por diferentes actividades físico-deportivas desarrolladas en horario no lectivo, de participación voluntaria, dirigidas a la población en edad escolar —es decir, entre los seis y los 18 años—, que residen en Andalucía, así como las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementaria a dichas actividades físico-deportivas. Y para que sus señorías conozcan el volumen tan importante de participación en este plan, debo decirles que en el último lustro hemos realizado 10.988 programas, en los que han participado aproximadamente unos quinientos mil deportistas por curso escolar.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con el desarrollo de estos programas se pueden sintetizar básicamente en cuatro. En primer lugar, aumentar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar hasta conseguir su universalización, aplicando especial énfasis en la participación femenina. En segundo lugar, la educación en valores individuales y sociales. En tercer lugar, mejorar las condiciones en las que se forma a los deportistas en edad escolar con altas capacidades para el deporte de rendimiento. Y, por último, propiciar una oferta de programas deportivos en edad escolar ordenada, coherente y conjunta, en colaboración con las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas.

Este plan tiene un amplio marco normativo, según el cual son tres los ámbitos participativos en los que se estructura: iniciación, promoción y rendimiento base.

Los programas del ámbito de la iniciación tienen como objetivo la familiarización con una o varias modalidades o especialidades deportivas. Están dirigidos a toda la población en edad escolar y se desarrollan en el marco territorial municipal, en espacios deportivos escolares municipales o de clubes deportivos. Se trata, fundamentalmente, de la organización de escuelas deportivas, entre las que destacan las escuelas deportivas de centros educativos, programas gestionados directamente desde la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, en coordinación con esta Consejería de Turismo y Deporte.

Los programas del ámbito de promoción persiguen fines formativos y recreativos a través de juegos y competiciones de ámbito municipal, y están dirigidos a deportistas en edad escolar que deseen participar..., perdón, que deseen participar en dichas competiciones, teniendo como punto de partida, preferentemente, el centro educativo. Se posibilita, además, la proyección de estos deportistas a participar en este ámbito en los niveles provincial y autonómico.

Y, en tercer lugar, los programas de ámbito de rendimiento base, que persiguen objetivos formativos y competitivos y que están dirigidos a deportistas en edad escolar con altas capacidades para el deporte de rendimiento. En ellos participan todos aquellos deportistas que pretenden desarrollar un mayor nivel deportivo, teniendo como punto de partida un club deportivo inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, y pudiendo proyectarse a cualquier ámbito territorial.

Pasemos ahora a otra destacada colaboración en esta consejería, a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, junto con la Consejería de Educación, la Universidad Pablo de Olavide y tres centros de Primaria del municipio sevillano de La Algaba, donde llevamos a cabo desde el curso escolar 2012-2013 el Proyecto OBIN. En concreto, con este acrónimo, OBIN, se identifica el proyecto de estudios longitudinal de seis años de duración sobre la composición corporal en escolares de Primaria y su relación con el hábito nutricional y la práctica reglada de actividad deportiva. Estamos convencidos de que gracias a este proyecto tendremos unos resultados muy interesantes para conocer la evolución de nuestros escolares y que en el fu-

turo nos servirán como pautas para mejorar, precisamente, la relación entre los hábitos alimenticios y la práctica deportiva en nuestros pequeños.

El Proyecto EBA, de enseñanzas básicas, se desarrolla igualmente a través del Centro Andaluz de Medicina Deportiva, donde venimos colaborando regularmente con los conservatorios profesionales de danza y en especial con el Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla. En el marco de esta colaboración, recientemente se ha consultado sobre una problemática que tiene dicho conservatorio a la hora de valorar a los solicitantes de nuevo ingreso en enseñanzas básicas a través de las pruebas de aptitud. En este sentido, el Centro Andaluz de Medicina Deportiva ya tiene una avalada experiencia con la elaboración del protocolo Aristo, de valoración médica y funcional de deportistas, entre ellos, de gimnasia rítmica.

Pues bien, de la colaboración con el Conservatorio de Sevilla y la implicación de diversos profesionales de la danza, la psicología, ciencias del deporte y medicina del deporte, planteamos el Proyecto EBA, que es un proyecto de investigación e innovación con los siguientes objetivos: el diseño y la puesta en marcha de un protocolo unificado de evaluación de alumnos de nuevo ingreso para las enseñanzas básicas en los conservatorios de danza en Andalucía y que incluya aspectos médicos, funcionales, artísticos y psicológicos; también es objetivo la valoración de la aplicabilidad del protocolo diseñado, y la realización de otras investigaciones que contribuyan a mejorar la salud de los alumnos y alumnas de danza.

Por otra parte, a través del Instituto Andaluz del Deporte esta consejería mantiene otra importante línea de colaboración con la Consejería de Educación en materia de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Precisamente, el pasado 1 de diciembre constituimos el grupo de trabajo para el diagnóstico de las enseñanzas deportivas de régimen especial, por ser la tercera edición que se imparte y con el objetivo de mejorar la coordinación y el procedimiento. El informe final de este grupo —es decir, el diagnóstico y plan de mejora que se plantee—, lo conoceremos previsiblemente al finalizar el primer trimestre de 2016, y nos permitirá establecer un plan de mejora continua de esta destacada colaboración. Una colaboración que se inició durante el curso escolar 2013-2014, y que sitúa al Instituto Andaluz del Deporte como primer centro público autorizado para impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial. Primer centro público de Andalucía, que ofrece 650 plazas de titulaciones de técnicos deportivos para el curso escolar 2015-2016.

Dicha oferta está compuesta por las titulaciones de técnico deportivo en baloncesto, en buceo deportivo, en esquí alpino, en espeleología, en fútbol, en montaña y escalada, especialidades de alta montaña, de escalada y media montaña, *snowboard* y en vela.

También destacamos el Programa Olimpismo en la Escuela, que es un programa único en Andalucía creado y gestionado por la Fundación Andalucía Olímpica, fundación del sector público andaluz adscrita a la Consejería de Turismo y Deporte, en colaboración con la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejera de Educación, amparado en los principios..., tales principios de divulgar e inculcar los valores del deporte del movimiento olímpico en 2008, este programa se desarrolla entre escolares de Educación Primaria de 10 a 12 años, conscientes de que una correcta educación desembocará en una sociedad futura de mejores personas.

Desarrollado por primera vez en el año olímpico 2012 supuso la principal acción de difusión de los valores olímpicos que se haya desarrollado en Andalucía en el ámbito escolar. Participaron 56 centros educati-

vos y 5.486 escolares de Educación Infantil y Primaria de las ocho provincias andaluzas durante los meses de abril, mayo y junio.

La segunda edición del programa se correspondió con el curso 2014-2015 y en el que participaron 180 centros educativos de las ocho provincias andaluzas, implicando un total de 14.872 alumnos del tercer ciclo de Educación Primaria de 10 a 12 años, lo que supone un sobresaliente aumento respecto a la primera edición.

En su tercera edición correspondiente al curso escolar 2015-2016, el programa proporciona una serie de materiales didácticos en formato digital para que los profesores encargados de la actividad en cada centro los empleen con los grupos participantes. El material didáctico consta de 17 unidades distintas, dos de tipo gráfico, ocho literariográficos y siete audiovisuales.

En esta edición se ha quintuplicado el número de unidades para atender las sugerencias recibidas en tanto en cuanto el material audiovisual o a los nuevos grupos de edad.

Igualmente, para esta edición el programa ha ampliado su radio de acción, dirigiéndose a escolares de 6 a 14 años, es decir, que abarca los ciclos educativos de primero, segundo y tercero de Educación Primaria, así como el ciclo primero de Educación Secundaria.

La convocatoria de esta tercera edición para la adscripción del programa, abierta hasta el próximo mes de enero, se dirige a un total de 4.000 centros escolares, 2.500 de Educación Primaria y 1.500 de Secundaria, y tiene la capacidad para atender 759.000 escolares: 560.000 de Primaria y 199.000 de Secundaria.

La Olimpiada Escolar 2016 supondrá la fase final de este programa y reunirá en una ciudad andaluza, aún por decidir, durante tres días a los centros seleccionados en función a su mejor [...] del programa.

Respecto a la colaboración con la Consejería de Salud y además del ya comentado Plan de Deporte en edad escolar en Andalucía, esta consejería participa en el proyecto conjunto del Gobierno andaluz denominado Iniciativa Andalucía Vida Activa.

En este caso, hablamos de una actuación intersectorial orientada a la promoción del impacto positivo en la salud de toda la población andaluza.

Con ello pretendemos sumar las políticas y actuaciones del conjunto del Gobierno andaluz, de los gobiernos locales y del conjunto de actores sociales y de la ciudadanía que promuevan la vida activa.

Por ello, esta iniciativa se orienta a la participación de agentes vinculados al deporte, la cultura y el ocio, el turismo, el transporte, el urbanismo y la vivienda, el medio ambiente, la educación, etcétera.

Se trata, como ven, de un proyecto de futuro en el que venimos colaborando en los últimos años, a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, que pretende mejorar la calidad de vida de la población andaluza promoviendo la actividad física y la vida activa.

El diseño de esta iniciativa toma como punto de partida, por un lado, la [...] científica disponible y, por otro, las estrategias, programas y acciones de distintas entidades y consejerías. Es decir, una propuesta que genera un valor añadido gracias al diseño de líneas transversales que, sin duda, favorecerán sinergia entre los actores y permitirán crear herramientas o poner en marcha nuevas actuaciones conjuntas y coordinadas.

Aprovechando esta comparecencia, me van a permitir sus señorías que les anime a participar en las Jornadas Andaluzas sobre Deporte y Salud, que organizamos en el Centro Andaluz de Medicina Deportiva el próximo miércoles, día 16, en la sede de la Facultad de Ciencias del Deporte en la Universidad Pablo de Olavide.

La tercera edición de estas jornadas tiene como eje vertebrador el deporte como herramienta de participación social, y está dirigida a unos 120 profesionales del ámbito del deporte y la salud. Sin duda, una ecuación magnífica para que comprueben el nivel de las intervenciones que se realizarán y que versarán sobre bases científicas del ejercicio de la herramienta integradora, deporte e inclusión social, deporte y diversidad, y en la que conoceremos la experiencia personal de la medallista de oro en las Paralimpiadas de Barcelona'92, en la especialidad de esgrima, Francisca Bazalo Gallego.

Para finalizar este apartado de colaboración con la Consejería de Salud, me gustaría destacar que la Consejería de Turismo y Deporte tendrá una participación muy activa en el trámite de conformidad previa al borrador del Proyecto de Ley Contra la Obesidad que está iniciando dicha consejería.

Sin duda, el incremento de la práctica deportiva no solo de modo individual, sino también disfrutando de los entornos saludables que conforman nuestra región, es un objetivo del Gobierno andaluz en su lucha contra la obesidad, sobre todo de la población más joven.

La participación regular en las actividades físico deportivas, perdón, la participación regular en actividades físico deportivas promueve a la población infantil y adolescente múltiples beneficios para su salud, entre los que destacan una mejor salud ósea y una mejora de la condición física y cardiovascular, convirtiéndose en un aspecto clave para la prevención de la obesidad infantil y el sobrepeso en una sociedad cada vez más sedentaria y tecnológica. Además, se asocia a un mejor rendimiento académico y a un sentimiento de cohesión social en el arraigo de un grupo.

Desde el Centro Andaluz de Medicina para el Deporte, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, realizamos la acción formativa denominada Promoción de la Salud a Través de la Valoración y el Ejercicio Físico, en la que participan los trabajadores del dispositivo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la comunidad andaluza, el Plan Infoca.

Son colaboraciones que hemos desarrollado a través de la Consejería de Turismo y Deporte y de nuestro instituto, tanto el Instituto Andaluz del Deporte como del Instituto de Medicina para el Deporte. Todo ello tiene también colaboraciones con la Consejería de Economía y Conocimiento o con la de Pesca y Desarrollo Rural.

Creo que el efecto transversal del deporte queda recogido en estas participaciones.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora, seguidamente, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Podemos, señor Moscoso Sánchez, por tiempo de 10 minutos, porque me han trasladado que quiere acumular sus dos tiempos.

### El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Hemos solicitado su comparecencia con el fin de que nos explicara el marco de colaboración en materia de política deportiva entre esta consejería, Consejería de Turismo y Deporte y el resto de las consejerías de

la Junta de Andalucía por varias razones: en primer lugar, por cumplir esa función que debemos desempeñar los grupos de la oposición, que no es exclusivamente el control y la fiscalización y la actividad del Ejecutivo, sino también proponer medidas de impulso para mejorar la labor del Ejecutivo andaluz.

En segundo lugar, hemos solicitado esta comparecencia porque somos conscientes de que esta consejería cuenta con una disponibilidad presupuestaria mucho menor que la de otras consejerías, más aun en un contexto de recortes y contención del gasto público, y cualquier marco pues de cooperación con algunas de esas otras consejerías puede resultar ventajoso.

No en vano, esta consejería cuenta con un 0,45% del presupuesto global de la Junta para 2016, como ya conocemos y así está aprobado, mientras que la Consejería de Educación, por ejemplo, dispone del 19% del presupuesto total de la Junta para el próximo año, y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales el 6%, y otras consejerías como la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio o Salud también cuentan con importantes asignaciones presupuestarias.

En tercer lugar, porque la cooperación interadministrativa debe ser norma de funcionamiento común en el seno de la Administración pública, también de la Junta de Andalucía, para la adecuada racionalización de los recursos públicos, evitando duplicidades y a veces conflictos y que, por tanto, no solo proporciona beneficios en términos de eficacia y eficiencia a las políticas públicas que se implementan en su seno, sino que además también supone un gesto de solidaridad y generosidad para el buen logro de los objetivos comunes. En esta línea, hace ya tiempo que ha ido imponiéndose en el funcionamiento del sector público la implementación de programas y de políticas públicas que en no pocas ocasiones incorporan la coparticipación y la cofinanciación de diferentes administraciones a nivel territorial y a nivel sectorial. El mejor ejemplo de ello es la Comisión..., muchos de los programas que se implementan desde la Comisión Europea en colaboración con los estados, las autonomías y los municipios.

Con todo lo anterior, quisiera transmitirle, señor consejero, la petición del Grupo Parlamentario Podemos para que tenga a bien valorar la idoneidad de que el Ejecutivo andaluz explore posibles líneas de colaboración con otras consejerías, aparte de las que ya mantenga y que usted ha señalado adecuadamente aquí, y que valoramos positivamente pues que tenga en consideración algunas de las siguientes propuestas.

En lo que atañe a la Consejería de Educación, aparte de los acuerdos para la promoción coparticipada del deporte escolar, se podría incluso instar a la Consejería de Educación y a los ayuntamientos a establecer planes de uso público para sus instalaciones deportivas fuera del horario escolar. También se podría impulsar desde la Consejería de Educación, incluso desde la colaboración con la de Salud, impartir menos horas de clase con los niños y las niñas sentadas. Hay iniciativas muy potentes a este respecto en los países nórdicos, con las clases de dibujo, de diseño, de experimentales...

En lo que concierne a la Consejería de Salud, ha señalado usted la colaboración para la promoción del estilo de vida saludable, sobre todo entre niños y niñas, a fin de hacer frente a la diabetes y a la obesidad, pero también se deberían intensificar..., aunque se desarrollan, intensificar este tipo de iniciativas entre población para promocionar el envejecimiento activo.

Asimismo, se podría poner a disposición de los médicos, pues, la oferta completa y detallada de deporte. Por ejemplo, en los municipios en los que ejercen su actividad como profesionales de la medicina, todo en un formato que pudiera llevarse fácilmente el paciente. Y también la formación de estos médicos para que pue-

dan recomendar una serie de deportes concretos en función de las necesidades de cada paciente, para que no quede en el actual «le vendría muy bien hacer deporte o caminar», aunque somos conscientes de que esta iniciativa no es fácil de implementar por la dificultad..., por el enorme número de médicos que están en los centros de salud.

En lo que atañe a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sería muy interesante establecer marcos de colaboración para el aprovechamiento de los equipamientos e instalaciones no convencionales en la RENPA, la Red de Espacios Naturales de Andalucía, los senderos, las zonas de escalada, los carriles cicloturistas y las vías pecuarias, así como para regular muchas de las actividades deportivas que en ellos tienen lugar y que, a menudo, son objeto de conflicto con los gestores de los espacios naturales, precisamente por no estar regulados los conflictos con los planes de conservación y protección de aves, por ejemplo, y la actividad de la escalada.

De la misma manera, en lo que atañe a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la colaboración podría estar relacionada, precisamente, con la labor que desarrollan los grupos de desarrollo rural de Andalucía, bien para la promoción del deporte en el medio rural, o bien para la relación estratégica en materia de financiación de equipamiento e instalaciones deportivas a través de las políticas de desarrollo rural. Me viene a la cabeza uno de esos proyectos, en el municipio de El Viso, de Córdoba, donde se financió el campo de fútbol también con los programas Leader y, bueno, era una petición, una demanda social, y se satisfizo de esa manera, ¿no?

En cuanto a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se podrían llevar a cabo conjuntamente planes para el fomento de políticas de no discriminación e igualdad de género en el deporte orientadas a niños y niñas, aunque también en el ámbito de los deportes de competición. No obstante, usted ha mencionado que ya se vienen desarrollando algunas iniciativas en esta línea. Igualmente, se podrían incentivar políticas de inclusión social a través del deporte entre la población en colectivos en situación de exclusión social.

Desde la Consejería de Justicia e Interior se podría incentivar el deporte como política inclusiva y de reinserción social en los centros de menores. Asimismo, se podría promocionar el deporte entre los colectivos de inmigrantes, para mejorar su integración social y, en general, las relaciones sociales y de salud y de calidad de vida.

En lo que atañe a la Consejería de Economía y Conocimiento, se podría colaborar en materia de deporte y universidad para sacarle el mayor rendimiento posible a las instalaciones deportivas universitarias. También hay experiencia en muchos países, donde se implementan créditos de libre configuración por la práctica del deporte entre los estudiantes universitarios, reduciéndoles la carga docente.

Desde la Consejería de Fomento y Vivienda, se podría fomentar la accesibilidad de los medios de comunicación no contaminantes y saludables, como la bicicleta, más de lo que se ha hecho hasta ahora, que es verdad que se desarrollan importantes iniciativas, y también la incorporación urbana a espacios públicos potencialmente deportivos, de uso no regulado, como pistas abiertas y márgenes de riberas fluviales.

Y, para terminar, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se podría llevar a cabo un plan de empleo del deporte para los egresados en Ciencias del Deporte y los técnicos superiores de Formación Profesional.

Con todo, yo soy consciente, señor consejero, de que esto no es fácil, no es fácil poner de acuerdo a distintas administraciones ante objetivos más o menos comunes, por muchas razones. Quienes trabajamos en

el sector público y hemos ocupado cargos de gestión lo sabemos muy bien. Existe una especie de cultura en la Administración que lleva generalmente a los gestores a crear un escudo protector de influencias externas con el fin de evitar ver sustraídas, suplantadas o controladas responsabilidades, competencias y funciones que se ostentan. Yo lo he visto en el ámbito de la gestión cuando he ocupado cargos de gestión en la Administración pública.

Pero hay que admitir que también es verdad que esa actitud protectora de los ámbitos de responsabilidad pública igualmente puede mermar las posibilidades de mejorar la eficacia y eficiencia de la función pública. Y es más, es que hay determinados asuntos que no solo merecen ser resueltos o desarrollados mediante esas líneas estratégicas o sinergias que usted ha señalado, desde el marco de la cooperación de distintas administraciones, sino que incluso puede que no sea posible abordarlos de otra manera.

Y también sé que no es fácil, porque a menudo es difícil cambiar la inercia del funcionamiento de los programas que están en marcha, porque la maquinaria administrativa tiene un ritmo y romperlo no es fácil. Pero, en esos casos, igual la forma de resolverlo es mediante proyectos, experiencias piloto, que permitan probar esas innovaciones de cooperación. Usted ha señalado el Proyecto EBA, Aristo, Andalucía Vida Activa, la experiencia con el colectivo Infoca, que son ejemplos muy interesantes.

En suma, y ya para concluir, desde el Grupo Podemos, señor consejero, insistimos en animarle a explorar algunas de esas propuestas que señalábamos anteriormente, con el fin de maximizar las capacidades de actuación de esta consejería en materia de política deportiva, en colaboración y cooperación con otras consejerías de la Junta, para el buen desarrollo de la consejería, de la presente consejería, en materia deportiva.

Muchas gracias.

## El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso Sánchez.

Tiene la palabra ahora el señor consejero, por siete minutos.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Moscoso, señoría, cojo ese guante y creo que debemos andar hacia esa transversalidad. Desde este consejero no hay ningún afán de protagonismo y de compartir cualquier tipo de actividad con los otros consejeros, y sé que de su parte tampoco hay ese protagonismo ni creemos que debamos tener..., porque además la presidenta así lo ha planteado, que las consejerías sean compartimentos estancos donde no tengamos ni relación o seamos celosos de que alguien pueda trabajar con nosotros.

Tenemos menos disponibilidad presupuestaria, menos que hace seis, siete años. Pero tenemos grandes instrumentos, como es el Instituto de Medicina para el Deporte y el Instituto Andaluz para el Deporte, y muy grandes profesionales en esta consejería, que sí son capaces de desarrollar esas políticas transversales. Igual que las hemos tenido con Educación, donde tenemos la posibilidad de tener a los niños en un espacio donde tenemos casi..., muchas veces desarrollamos casi todos los programas en un colegio porque hay ni-

ños en ese espacio y los tenemos allí, ¿no? Pero nosotros hemos sabido salir con una oferta deportiva fuera del horario lectivo, donde es más difícil atraer, pero también más gratificante que participen. Igual que lo tenemos con Educación, también lo tenemos con Salud.

Y eso que dice usted de la prescripción de deporte es una de las cosas que queremos desarrollar y que ya hay conversaciones entre el Sistema Andaluz de Salud y el Instituto de Medicina del Deporte para desarrollar lo que nosotros, de una forma coloquial, llamamos la receta deportiva. O sea, cuando un médico detecte una escoliosis en un niño o una niña, bueno, pues sepa qué deportes son los óptimos para poder corregirla sin ningún tipo de intervención quirúrgica o farmacéutica, sino con un deporte como puede ser la natación, o puede ser *ballet*, o pueda ser el tipo de deporte que fuera más adecuado para la solución de ese problema.

Y, como bien dice usted, cuando nos dicen que tienes colesterol y lo que tenemos que hacer es andar un poquito; pues si podemos darle cómo andar, cómo hacer, cómo correr, cómo tener esa actividad deportiva que redunde en la medicina, seguramente tendremos, como bien dijo usted en el debate de los presupuestos, un ahorro farmacéutico y un ahorro en sanidad que nos haga crecer y destinar esos recursos también a otros problemas.

Por tanto, yo creo y coincido con usted en la transversalidad de nuestra consejería y en la responsabilidad de tener en toda la Junta de Andalucía una política donde el deporte sea considerado una de las bases o uno de los puntos a considerar en el desarrollo de muchas de nuestras políticas. Y, bien me ha dicho, con el aprovechamiento del medio ambiente, con el aprovechamiento de ese patrimonio natural que tenemos, que aquí yo lo enlazo también con mi otra competencia de turismo, precisamente para romper esa estanqueidad o esos compartimentos estancos que puede haber entre la misma consejería, si lo complementamos y ponemos en valor esa capacidad deportiva que tenemos, no solo en el patrocinio de grandes eventos que nos llenan hoteles, sino también en el uso de ese atractivo turístico, como pueden ser las vías verdes, las vías pecuarias, el senderismo, las grandes rutas jacobeanas que tenemos vinculadas... Todo eso con una participación conjunta de los dos.

Y aquí también tengo la colaboración de los profesionales del Instituto del Deporte, donde van a dar, en esos senderos, van a hacer..., y empezaremos con los desarrollos de senderos en la Sierra Norte de Sevilla, donde va a haber indicaciones no terapéuticas pero sí sanitarias a la hora de desarrollar como obligación de calentamiento previo, la obligación..., la información sobre el tipo de ejercicio, el nivel que tiene, el consumo de calorías..., todo ese tipo de políticas que vamos a poner también a disposición de los ayuntamientos y las administraciones locales. Porque creo que en el deporte es básica la colaboración y la coordinación. No podemos tener setecientos y pico de municipios haciendo una política deportiva cada uno por su lado. Creo que debemos tener un marco de coordinación, un marco de colaboración, que diseñe una política deportiva para toda Andalucía, pero de una forma coordinada, de una forma efectiva. Y además, ya digo, por parte de ese consejero no hay ningún afán de protagonismo y lo puedo compartir todo este trabajo, sobre todo, porque el trabajo es gracias a los instrumentos que ya tiene la Administración y a los magníficos profesionales que tiene.

Por tanto, decirle que le he hecho una exposición de los principales programas en los que colaboramos. Pero creo que la próxima aprobación de la Ley del Deporte también nos va a dar un marco de colaboración, nos va a dar un marco de actuación que nos permita actuar en otros muchos. Y sobre todo en uno que me

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 118

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

---

parece muy importante: la educación en valores, la educación en igualdad y posibilitar que el acceso a las instalaciones deportivas, a la práctica del deporte, se desarrolle también en ese marco de igualdad de oportunidades e igualdad de género.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-15/POC-000588. Pregunta oral relativa a la devolución del centro de recepción de visitantes de la Puerta del Puente al Ayuntamiento de Córdoba

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hemos terminado, acabado con la petición de comparecencia y pasamos al capítulo de las preguntas y comenzamos las preguntas por el Grupo Popular. La primera relativa a la devolución del centro de recepción de visitantes de la Puerta del Puente al Ayuntamiento de Córdoba.

La señora Alarcón tiene la palabra por dos minutos y medio, sabe usted que tiene tanto para su pregunta como para la segunda parte. ¿No?

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, esta pregunta no es nueva para usted, ya se la hicimos en su día. Y en ese espacio de tiempo, desde que se la formulamos anteriormente hasta ahora, pues ya ha sucedido, precisamente, esa cesión por parte de la Junta de Andalucía del centro de visitantes a manos del Ayuntamiento de Córdoba. El edificio de la Puerta del Puente ha sido devuelto por la Consejería de Fomento y Vivienda al Ayuntamiento de Córdoba.

Ahora bien, desde que yo le formulé la pregunta anteriormente hasta ahora, que ha sido la cesión el 28 de noviembre, se debatió aquí, en su comisión, una proposición no de ley que llevó el Partido Popular, precisamente porque nos preocupaba mucho que esa cesión, cuando se produjera, pues velara por dos cosas que eran para nosotros condiciones indispensables para el futuro turístico de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Una premisa, y así se debatió y se incluyó dentro del orden del día —por cierto, proposición no de ley que se aprobó por unanimidad—, era que se reflejara la promoción tanto de la capital como de la provincia de manera unida; es decir, la marca Córdoba conlleva representación tanto de la provincia como de la capital.

Y la otra era que ese centro de visitantes pues estuviese abierto los 365 días al año, porque está en un punto concreto en el corazón de la Judería cordobesa, y es importantísimo porque por ahí pasan millones y millones de turistas.

Bajo esas dos premisas que se aprobaron aquí tras ver, debatir la proposición no de ley, fue que nosotros le pedíamos que se cediera desde la Junta de Andalucía este centro de recepción de visitantes al ayuntamiento. Nos consta que esa cesión no está..., no se ha producido en esos términos.

Me gustaría que me aclarara, ya que es usted la persona más idónea para velar por los intereses turísticos de mi provincia, en qué condiciones y qué medios está poniendo para que esas dos premisas que se aprobaron por unanimidad se cumplan tal cual se reflejó por la voluntad de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Alarcón, como bien ha dicho, se procedió a la devolución..., más que a la devolución a compartir el espacio entre las dos administraciones, entre la Junta de Andalucía y el ayuntamiento, se procedió a finales del pasado mes de noviembre.

Y aparte de requerimientos legales o administrativos que conllevan esa utilización o compartir..., ese compartir el espacio, desde la Consejería de Turismo y Deporte tenemos claro que es un valor, que es una instalación que tiene un potencial de coordinación, de enseñar, de explotar aún más el turismo, y, como bien dice, no solo de Córdoba sino también de la provincia de Córdoba.

Por tanto, es nuestro interés, y lo primero que hicimos fue trasladar allí nuestro punto de información turístico que teníamos la Junta de Andalucía en Córdoba para que tuviera ese ámbito de información general y no solo de la ciudad de Córdoba.

Y son conversaciones y estamos en conversaciones con la Diputación de Córdoba, con el Patronato de Turismo, para hacer de ese punto de información no solo un punto donde lleguen los turistas a recabar una información, sino también para hacer un punto donde pudiéramos dar a los turistas que visitan Córdoba la posibilidad de conocer otras cosas u otros atractivos que tiene Córdoba. Y por tanto se desarrollarán en el próximo año algunas de las principales exposiciones que vamos a tener desde la Consejería de Turismo para vender o para promocionar Andalucía, y sobre todo para la promoción de los patrimonios, de los espacios, lugares y ciudades, espacios y lugares Patrimonio de la Humanidad de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted 30 segundos, señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Agradecer al consejero su respuesta y rogarle de nuevo que esa cesión que se acaba de realizar..., entendemos que es muy pronto, pero rogarle que se cumpla escrupulosamente el acuerdo por unanimidad que suscribimos todos los grupos políticos, que me consta que a día de hoy no se está haciendo tras haber pasado el puente histórico de la Inmaculada, de la Constitución, en Córdoba, por el cual han pasado miles de visitantes y aún no se está ofreciendo de forma física esa oferta conjunta de la provincia. Y, por supuesto, no ha estado abierto todo el tiempo durante todo este puente, a disposición de los

turistas, este centro de visitantes tal y como se le pidió y se aprobó en la proposición no de ley del Partido Popular.

Nada más, muchas gracias.

**El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, treinta segundos.

**El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE**

—Señora Alarcón, permítame discrepar de usted, pero si nosotros tuvimos información de Andalucía..., el punto de información que tiene la Junta de Andalucía en ese centro da información de toda Andalucía y por supuesto de toda la provincia de Córdoba.

Nosotros le planteamos ya un *itinere*, un itinerario a seguir, una hoja de ruta a seguir en los próximos meses. Creo que lo que no se ha hecho durante cuatro años antes no vamos a poder hacerlo en dos meses. Y es nuestra voluntad, ya le digo, de todas las administraciones —diputación, ayuntamiento y Junta de Andalucía—, que el centro tenga el desarrollo de todo su potencial turístico que es capaz.

Muchas gracias.

**El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

---

### 10-15/POC-000802. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Huelva

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta del Grupo Popular relativa a la inversión de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Huelva.

La portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

¿Cuáles son las inversiones que la Consejería de Turismo y Deporte tiene pendientes de ejecutar en la provincia de Huelva?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, en respuesta a su pregunta, lo primero que quisiera destacar es la importancia que la provincia de Huelva tiene para esta consejería, en relación con las actuaciones que se vienen desarrollando y que se prevén que continúen en el futuro en relación con el turismo y el deporte.

Y en cuanto al turismo, Huelva, por su situación geográfica, su gastronomía, sus valores ambientales y naturales, su historia, cultura y patrimonio, se configura como un elemento importante dentro de las políticas regionales que esta consejería lleva a cabo para continuar trabajando por incrementar los buenos datos turísticos que ha tenido en los últimos años en esta nuestra región.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, tiene usted la palabra por dos minutos, veinticinco segundos.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, señor consejero, no puedo estar más de acuerdo con usted. Pero, claro, no me ha contestado absolutamente nada de lo que yo le he preguntado, porque yo le he hecho una pregunta muy concreta: ¿cuáles son las inversiones y su nivel de ejecución? Y usted no me ha contestado absolutamente nada.

De ahí puedo entender que por eso ustedes nunca, desde hace varios años, nunca provincializan los presupuestos, porque usted no me ha contestado a nada. ¿Tengo yo, entonces, que entender que es que para la provincia de Huelva no hay exactamente ningún proyecto en ejecución? Porque usted no me ha contestado a nada. Creo que precisamente por eso es difícil controlar las inversiones cuando no están provincializadas, claro, es difícil seguirles el rastro. Y me da la sensación de que la... Pues sí, todos sabemos que la provincia de Huelva tiene unos maravillosos recursos naturales, pero le hacen falta muchas cosas más. Porque el turismo no solamente consiste en tener unos maravillosos recursos naturales, señor consejero, y usted lo sabe. Su apuesta tendría que ser por dotar de infraestructuras a la provincia de Huelva y, por supuesto, por la promoción turística, cosa que no se está haciendo. Ni tampoco se está apostando por el deporte, y usted lo sabe.

En Huelva, igual que hay maravillosos recursos naturales también hay mucho potencial humano. Le puedo recordar a Carolina Marín, a Marta Garrido, a Emilio Martín, todos campeones mundiales. Pero hay que apostar, señor consejero. Y por su respuesta me da no solamente que no ha apostado sino que no están dispuestos a pedir un plan estratégico, a hacer un plan estratégico, que es lo que deberían de hacer.

Mire usted, el señor Díaz Trillo, número uno del PSOE al Congreso, pues tuvo el desahogo, creo yo, el otro día de pedir precisamente al Estado, al Estado, un plan estratégico para la provincia de Huelva. ¿Eso qué quiere decir? Ustedes reconocen que hace falta ese plan, pero creo que se equivocan a quién se lo piden, porque a quien se lo tienen que pedir es a la Junta de Andalucía. Y creo que el señor Díaz Trillo, que además ha sido consejero de la Junta de Andalucía, lo sabe de sobra, que las competencias son suyas. Pero, por su respuesta, creo que usted ni apuesta ni apostará por la provincia de Huelva.

Muchas gracias, señor consejero.

## El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor consejero, dos minutos y veinticinco también.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Céspedes, le tengo que contar todo lo que se ha hecho en el último año con la provincia de Huelva.

La provincia de Huelva tuvo, así como la de Jaén, cuando se vieron los datos, tuvo una mayor implicación de esta Consejería de Turismo en la promoción y en acciones de promoción para la provincia de Huelva, porque considerábamos que había que empujar a la provincia de Huelva, con un proyecto que tiene dos años de duración y que lleva un incremento de más de 397.000 euros en promoción con respecto al resto de las pro-

vincias, ya digo, con una discriminación positiva —y, vuelvo a decir, no me gusta esta expresión—, pero con una discriminación positiva a favor de las provincias de Huelva y Jaén.

Y no solo eso, sino que también ese plan estratégico que se está realizando, que se está realizando en conjunción con el patronato y con las asociaciones de empresarios —sí, señora Céspedes, pregúntelo usted, señora Céspedes, pregúntelo usted—, se está haciendo con vistas a desarrollar todo el potencial turístico que tiene Huelva, con vistas a coordinar todas las políticas de promoción de Huelva, tanto con el Patronato del Turismo como con el sector de Huelva.

Y le digo, es el compromiso que hemos tenido. Pero no solo eso, sino que también en los presupuestos que hemos aprobado la semana pasada también hay una parte, hay un presupuesto y una partida específica para la conmemoración del 525 aniversario del descubrimiento de América, una partida de 150.000 euros para empezar a hacer, a cumplir ese compromiso que esta consejería tuvo con Huelva. Y es un compromiso común, es un compromiso que tiene toda la Junta de Andalucía con Huelva, un compromiso que esperamos que también quien tiene que desarrollar infraestructuras como el Ave, que tan útil sería para llevar el turismo a Huelva, se comprometa, cosa que no ha hecho en los últimos presupuestos el Gobierno del Partido Popular en Madrid.

Muchas gracias.

**El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-000995. Pregunta oral relativa a las ayudas al campo de golf de Córdoba

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas, y ahora le toca al Grupo de Podemos, relativa a ayuda al campo de golf de Córdoba. Para eso tiene la palabra el señor Moscoso, por un tiempo..., sabe usted que tiene dos intervenciones, dos minutos y medio en las dos intervenciones.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

La pregunta con ruego oral era sobre las ayudas concedidas por parte de la consejería, de la Junta de Andalucía, con competencia en deporte, al campo de golf de Córdoba entre los años 1995 y 2015, así como el destino de las mismas y el control de su aplicación.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, para responder a su pregunta quisiera informarle, en primer lugar, que el campo de golf al que se hace referencia no tiene la declaración de campo de golf de interés turístico, ya que es un campo golf promocionado y promovido por un club privado, el Club de Campo y Deportivo de Córdoba, surgido a principios de los años setenta con una actividad dirigida de forma especial a los socios que de él forman parte.

Según la información que se maneja en esta consejería al respecto de las ayudas, las cuales están informatizadas, desde 2009 no se ha concedido ayuda alguna a esta entidad entre los años 2009 y 2015, aunque sí se haya producido en algún momento concreto en estos años la colaboración a modo de patrocinio para alguna actividad concreta que haya organizado.

Este campo de golf no ha recibido ayuda de esta consejería por no encontrarse dentro de los requisitos exigidos por las convocatorias de ayudas que se han ido produciendo. Y en este sentido quisiera poner en valor la promoción que esta consejería está llevando a cabo de Andalucía como un destino de referencia a nivel europeo en el segmento de golf, donde nuestra comunidad recibió en 2014 un total de 458.000 turistas con el golf como principal motivación, lo que supone un incremento del 1,3% en relación con el ejercicio previo y el mejor registro de los últimos años, con un incremento acumulado superior al 7% desde 2010.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señor Moscoso, dos minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Podría darse la posibilidad de que antes de 2009 se hubiera recibido otro tipo de ayudas, pero al no estar informatizadas... Vale. Yo le explico el porqué de esta pregunta. Es por una historia en primera persona. Una vez fui a conocer el campo de golf, hace unos años, y al llegar allí lo primero que me encontré fue una pancarta grande de Deporte Andaluz, podría ser el año 2004 o 2005. Y, claro, me interesé por conocer las tarifas, por si tuviera interés en practicar. Claro, las tarifas eran, primero, que había que ser accionista, me parece recordar que había que pagar un pastón, no sé si eran siete, ocho, o diez mil euros, luego una cuota anual de 600 euros, una tarifa diaria... Claro, lo que me pregunté: bueno, ¿con estas tarifas puede practicar todo el mundo?, ¿y eso está en coherencia, o se sostiene con la financiación pública en los escasos recursos que hay en materia de deporte?

Y el traerlo aquí es simplemente por conocer de primera mano si habían recibido ayudas, con qué finalidad... Lo que le acabo de plantear, ¿no? Bueno, ya que valga, simplemente, por transmitir el interés de que, cuando en situaciones como esta se financien campos de golf, pues que faciliten tarifas accesibles a todo el mundo y que se publicite debidamente la publicidad institucional de la consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.  
Señor consejero, un minuto le queda.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Esa es la intención de esta consejería, que cuando se practique el golf en Andalucía, en sitios públicos, sea asequible a todos.

Ahora mismo tenemos dos campos de golf y un campo de entrenamiento, que se abrirá a principios del año que viene, que son el de la Garza, en Linares, y el de Cartuja, aquí, en Sevilla. Y, después, la escuela de golf que vamos a abrir en El Toyo, en Almería, a principios del 2016. Pero no sé por qué había esa vinculación específica del campo de golf... Y yo creo que nosotros sí vamos a tomar medidas en el caso de que en eso se persistiera y siguiera estando así.

Lo que sí tenemos que hacer es que el campo de golf..., al igual que hay una sostenibilidad ambiental cuando nosotros autorizamos o permitimos algún tipo de instalación de campo de golf de interés turístico, no

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 118

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

---

puede haber un campo de golf que tenga similitud a lo público, o ayuda pública, y no sea accesible para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

---

### 10-15/POC-001015. Pregunta oral relativa al Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas. Ahora le toca al Grupo Socialista.

La primera pregunta del Grupo Socialista es relativa al Sistema Integral de Calidad Turística en Destino.

La señora Romero Mojarro tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

El Sistema Integral de Calidad Turística en Destino es una metodología que proporciona un sistema integral y permanente de gestión de calidad en un destino turístico, con una nueva concepción de los resultados esperados, un enfoque hacia la mejora continua y una actitud de recuperación y puesta en valor de los recursos y del espacio.

El SICTED persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista, dentro de un mismo destino, de manera que no se aprecien deficiencias de calidad sustanciales entre los diferentes productos que componen la oferta en el destino. Todo ello culmina en la obtención del distintivo «compromiso de calidad turística». Este se otorga a las empresas o servicios turísticos que han acreditado el cumplimiento de los requisitos fijados. Es un reconocimiento al esfuerzo y compromiso con la calidad y la mejora continua, a la vez que distingue al establecimiento frente a la competencia, pues Andalucía suma ya 25 destinos y 762 establecimientos con la certificación SICTED.

Los diplomas SICTED son una muestra de la colaboración público-privada que garantizan el cumplimiento de unos requisitos y acreditan el esfuerzo realizado por los diferentes actores comprometidos con la calidad y la mejora continua, diferenciándose frente a la competencia —como dije, anteriormente—, en una época en la que la fidelidad, la calidad y la satisfacción del cliente son un objetivo permanente para el turismo en Andalucía.

Es importante incidir en la necesidad de consolidar Andalucía como un destino de excelencia y de avanzar hacia la mejora continua de los servicios que ofrecemos en toda la cadena de consumo. Y el SICTED es una buena herramienta.

Por todo lo expuesto anteriormente, ¿podría usted indicarnos qué lugar ocupa Andalucía en el ranquin de estas distinciones?

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, señora Romero, como usted bien ha dicho, la certificación de calidad turística SICTED es un compromiso con la excelencia de los servicios y productos que ofrecemos en Andalucía como destino turístico. Supone, sin duda, un esfuerzo muy importante para contribuir a mejorar el destino, pero también la satisfacción de los turistas que nos visitan; unos turistas bien informados, exigentes y autónomos que demandan la excelencia en toda la cadena de servicios que consumen desde que ponen su primer pie en el lugar elegido para disfrutar de su estancia.

Los destinos que se adhieren a este Sistema Integral de Calidad Turística en Destino realizan un gran trabajo para cumplir los requisitos de calidad y mejora continua que se les exigen. Con ello, consiguen diferenciarse de la competencia y garantizar los mejores servicios posibles en unos momentos en los que la fidelidad, la calidad y la satisfacción del cliente son objetivos fundamentales para el turismo de Andalucía.

En España hay 186 destinos y 5.095 empresas distinguidas, más otras 3.725 adheridas. Pues, bien, señorías, señora Modesta, le contesto: Andalucía se sitúa a la cabeza de la clasificación nacional por empresas, con 762 establecimientos, casi el quince por ciento del total del país. Y, en segundo lugar, empatada con el País Vasco, al contar con 25 destinos adheridos a este sistema; es decir, el 13,4 de España. Solo nos supera Baleares, con 27 destinos.

Y esta consejería, que desarrolla este proyecto en colaboración con Turespaña desde 2010, realiza además otras actuaciones en materia de formación de técnicos y profesionales del sector para incentivar y hacer crecer la adhesión al sistema.

En este sentido, tenemos 129 gestores de los territorios, que cuentan ya con esa distinción en las ocho provincias andaluzas, y que han participado en nuestros cursos de forma activa. Serán ellos y ellas los que coordinen la implantación de este destacado distintivo de calidad entre las empresas andaluzas, con el objetivo de generar sinergias entre los distintos lugares certificados, para ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los establecimientos y servicios del sector en nuestra comunidad.

Andalucía debe caracterizarse por la excelencia y la calidad en todos sus destinos y como destino.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Quiere usted hacer uso de sus treinta segundos que le quedan todavía?

Muchas gracias, señora Romero.

## 10-15/POC-001017. Pregunta oral relativa al turismo interior

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con las preguntas del Grupo Socialista.

La segunda pregunta es relativa al turismo interior, realizada por la señora Bustinduy, como portavoz del Grupo Socialista.

Tiene usted la palabra, señora Bustinduy.

### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, tradicionalmente, en nuestra tierra, en Andalucía, la principal atracción turística ha sido la oferta de sol y playa. Desde este punto, nuestra industria turística no ha hecho más que crecer y desarrollarse en distintos segmentos, y ha hecho evolucionar de una manera muy importante a nuestro sector, llegando a alcanzar una gran diversificación en nuestra oferta, que cada vez se ha ido enriqueciendo más a través de nuevas propuestas, y cada vez, además, se ha adaptado más a las distintas demandas y expectativas que tienen quienes nos visitan.

Por tanto, aunque la oferta de sol y playa sigue siendo nuestra principal atracción, ya no es nuestra única oferta, porque, desde el punto de vista del Gobierno de Andalucía, y en palabras de usted, del propio consejero, se ha llegado a afirmar que todos los territorios tienen algo que aportar a nuestra industria turística. Y, en este sentido, el turismo de interior ha venido evolucionando de una manera muy positiva, y se sitúa ahora de manera emergente en el sector de nuestro turismo.

Por tanto, apostar por el turismo de interior en nuestra oferta turística significa apostar por una oferta complementaria a la tradicional de sol y playa, pero además está suponiendo ya, claramente, un instrumento útil para uno de los principales objetivos de su consejería, que es la lucha contra la estacionalidad.

El incremento de pernoctaciones en las zonas de interior así lo demuestra. Ayer mismo vimos una noticia, un teletipo, en el que el presidente de la Diputación de Jaén, el señor Reyes, hablaba del incremento que ha tenido su provincia en pernoctaciones en lo que va de año —más del nueve por ciento—. Y, además, es un dato que ha sido sobrepasado —no solo refrendado, sino sobrepasado— con los datos del último puente, que incluso, por una convocatoria bien adaptada a los tiempos y a la demanda, ha ocurrido que en Jaén han tenido que acudir a buscar camas en provincias limítrofes.

Esto demuestra, claramente, que una apuesta certera por el turismo de interior viene a complementar muy bien y a hacer más grande nuestra oferta.

Por lo tanto, la conclusión es que, por supuesto, seguimos creciendo en oferta rica y diversa en todo nuestro territorio, y, concretamente, en las zonas de interior. Pero está claro que la promoción es fundamental. Es

decir, hay mucha oferta, pero tenemos que insistir en el tema de la promoción en turismo de interior, porque es verdad que cada vez es más emergente, pero que es más conocido y utilizado entre los viajeros nacionales que entre los extranjeros, en una proporción, más o menos, de tres a uno.

Por lo tanto, hay margen para seguir creciendo. Sabemos que la consejería tiene, entre sus objetivos, precisamente, crecer también por este..., desde este punto de vista, apostando por el turismo interior. Y, por ello, nosotros quisiéramos que nos explicara qué líneas de promoción piensa desarrollar en el futuro próximo el Consejo de Gobierno en este segmento.

Nada más y muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero.

### El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, señora Bustinduy, el interior de Andalucía es fundamental para la industria turística andaluza, tanto como elemento clave a la hora de elegir el destino, como propuesta complementaria que puede ser junto con otro destino. Impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y apoyar la actividad que desarrolla la industria turística en estos territorios es uno de los principales objetivos con un contenido altamente estratégico para este Gobierno. Un objetivo para conseguir la meta final, que es combatir la estacionalidad del sector turístico, pero también hacer de la calidad y la excelencia de nuestro interior uno de los grandes atractivos de Andalucía. Y ello nos llevará a contribuir para generar riqueza y generar empleo estable en nuestra comunidad.

Y, para ello, esta consejería ha elaborado la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía con el horizonte de 2020, y que se encuentra actualmente en la fase final de tramitación antes de su aprobación en los primeros meses de 2016 por el Consejo de Gobierno. Y, además, a través del Plan Director de Promoción Turística 2013-2016 apostamos por la diversidad turística de Andalucía tanto de destinos como de territorios, con el fin de mejorar la redistribución del turista en el tiempo y en los destinos.

En este sentido, en nuestros planes anuales de promoción apostamos firmemente por el interior de Andalucía, porque estamos absolutamente convencidos de que el interior es clave para el buen funcionamiento de la industria turística andaluza en su conjunto.

En concreto y poniendo los ejemplos que usted ha puesto, el plan de acción de 2015 incluye más de 700 acciones promocionales, incorpora una gran cantidad de actuaciones específicas del segmento interior y naturaleza, y, entre ellas, las destinadas, por ejemplo, como usted ha puesto, al Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, por citar solo uno de los principales atractivos que tenemos en nuestra comunidad, además de realizar otras muchas enfocadas sobre el segmento cultural y también de gran importancia como complemento al de patrimonio natural.

Igualmente, el turismo activo de senderismo, cicloturismo, vuelo libre, cinegético...

[*Rumores.*]

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—... y la gastronomía, son otros de los pilares claves dentro del amplio abanico de productos y segmentos que existen en el interior de Andalucía. Es decir, más de cien acciones promocionales han sido realizadas durante el año 2015 para enfocarnos sobre estos segmentos, además de la presencia de la oferta interior en las acciones multisegmento, aquellas actuaciones en las que se promocionan todos los segmentos y destinos turísticos de Andalucía, como es en el caso de Fitur.

Y, por último, me gustaría destacar el Plan Estratégico para la Promoción y Comercialización del Destino Jaén, que en colaboración con la Diputación Provincial de Jaén nos ha permitido potenciar las acciones promocionales específicas del destino Jaén. No les quepa duda de que el destino Jaén, en general, y el del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, en particular, están plenamente promocionados gracias a este plan estratégico. En su conjunto, el sistema interior y sus territorios han sido promocionados a través de múltiples herramientas, como ferias, misiones comerciales, acciones al consumidor, bolsas de comercialización, acuerdos con intermediarios turísticos, campañas de comunicación, etcétera. Y esa misma colaboración, incrementándola en su valor justo, es lo que desarrollaremos para el plan de acción 2016 y como digo con el horizonte 2020.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-001019. Pregunta oral relativa a la temporada 2015-2016 en Sierra Nevada, Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta el Partido Socialista, relativa a temporada 2015-2016 en Sierra Nevada. La señora Segura tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace una semana le daba mi opinión y la de nuestro grupo de esa intensa labor que se está haciendo por parte de usted, de su consejería, de la que es titular, de promoción de nuestra tierra. En esta ocasión el Grupo Socialista viene con esta pregunta sobre temporada 2015-2016, Sierra Nevada.

Señor consejero, a finales de este mes usted presentaba en Madrid la oferta de la campaña invernal para captar potenciales viajeros del mercado nacional. No se puede hablar de Sierra Nevada sin hacer mención, en materia de gestión, de la intensa coordinación efectiva con Cetursa y Turismo Andaluz para conseguir los objetivos máximos de promoción de Sierra Nevada, así como explotar al máximo nuestros recursos y garantizar la rentabilidad de los mismos en generación de empleo, actividad y riqueza.

Sierra Nevada, todos y todas lo sabemos, tiene una situación privilegiada para convertirse en un producto turístico único para brindar tantas alternativas de ocio, cultura, patrimonio, gastronomía y, por supuesto, de deporte. Es un lujo tener en Andalucía el mayor parque nacional de España, la estación de esquí que cierra más tarde en Europa, mayores pistas esquiables del conjunto del país, instalaciones que no solo satisfacen necesidades turísticas sino a eventos deportivos de máximo nivel.

Conocemos el esfuerzo de su consejería, aunque también es verdad que las condiciones meteorológicas son clave en esta gestión, por mantener nuestro destino en Sierra Nevada plétórico de atractivos y ofertar novedades con mejores instalaciones y actividades turísticas deportivas. Es por lo que el Grupo Socialista le pregunta por esas novedades que presenta Sierra Nevada con motivo de la apertura de la nueva temporada de invierno.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora Segura, las nuevas inversiones, trabajo y proyectos acometidos durante la primavera y el verano son hoy ya una realidad. Una temporada más Sierra Nevada muestra unas instalaciones y servicios renovados que ofrecen a sus clientes una estación moderna, innovadora y de máxima calidad.

A pesar de las pocas precipitaciones que se han producido en las últimas semanas, debo decirle que hemos realizado un enorme esfuerzo para abrir la estación el 28 de noviembre y así cumplir nuestro compromiso con los clientes y los empresarios de la estación y los alrededores. Esfuerzo que hay que agradecer también a los profesionales de Cetursa y a los profesionales que mantienen la estación de esquí.

Y lo hemos conseguido gracias exclusivamente a la nieve producida y ofreciendo una alternativa comercial al puente de la Constitución, lo que ha permitido también una máxima ocupación de la estación, y mediante la apertura continuada de remontes durante 12 horas, y programando nuestras actividades complementarias. Cerca de 9.000 esquiadores han pasado por el área esquiable de la estación, y más de 5.000 han disfrutado de las actividades paralelas que Sierra Nevada ha organizado para no esquiadores, tanto en Pradollano como en Borreguiles: trineos, motos de nieve infantiles, hinchables, así como las atracciones familiares del complejo lúdico Mirlo Blanco.

La ocupación hotelera en Pradollano y en los establecimientos de la carretera de acceso se ha situado en torno al 55%, y eso, está apertura el 28 de noviembre, nos ha permitido ser competitivos con otras estaciones de esquí con las que tenemos una competencia dura.

Y quizás la novedad más destacada ha sido la revisión integral en la estación, por sus 25 años, del telecabina Al-Andalus, el remonte más usado y emblemático de Sierra Nevada, que ahora, además, es más rápido, cómodo y con mejor accesibilidad para los usuarios. Una inversión de más dos millones de euros ha permitido una renovación técnica muy importante de dicho telecabina y que con sus 65 cabinas conecta la urbanización Pradollano con el área de pistas de Borreguiles.

Otras inversiones también destacadas han permitido mejorar igualmente el edificio Borreguiles, varios telesillas, la iluminación de las pistas Río y Maribel, lo que favorecerá la práctica del esquí nocturno, otro de nuestros grandes atractivos, el parque de máquinas para el tratamiento de la nieve y la incorporación de una moto de nieve para el servicio de pistas.

En el apartado de eventos, la estación albergará 55 carreras deportivas de todas las disciplinas y categorías y acogerá de nuevo una prueba de la Copa del Mundo, en esta ocasión de freestyle aeriels, una espectacular disciplina de saltos acrobáticos que se disputará el sábado 27 de febrero en horario nocturno con iluminación artificial en el tramo final de la pista que desemboca en la plaza de Pradollano. Con ello, la competición adquirirá un aire urbano muy interesante, sobre todo para los empresarios de la zona, que se verán beneficiados. Será la última prueba test antes de los Campeonatos de Freestyle Ski y Snowboard que se celebrarán en Andalucía, en Sierra Nevada, en marzo de 2017.

Y, para terminar, me gustaría destacar que durante la presente temporada seremos sede de 15 campeonatos nacionales y 40 campeonatos regionales, lo que demuestra el compromiso inequívoco de la Junta de Andalucía con la promoción de la cantera del esquí, del snowboard y el freestyle.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

¿Quiere usted hacer uso de sus 30 segundos que le quedan, señora Segura?

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, porque merece la pena, tras la información que nos ha dado el consejero. Y animarle desde este grupo a que siga con esa tarea ingente que está realizando.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Han terminado las preguntas y, por lo tanto, vamos a pasar al capítulo de las PNL. Y agradecerle al señor consejero su comparecencia en la Comisión de Turismo y Deporte.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias.

[Receso.]

## 10-15/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, podemos continuar con el desarrollo de la comisión y, como he dicho antes, vamos a terminar la misma con el debate de las proposiciones no de ley.

Y la primera proposición no de ley le corresponde a Izquierda Unida, y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, la iniciativa que trae Izquierda Unida a esta comisión es una proposición no de ley, una iniciativa de impulso, para instar al Consejo de Gobierno a impulsar desde la Consejería de Turismo y Deporte una ruta turística cultural que contemple la vida del poeta granadino Federico García Lorca, así como su legado.

Nuestra provincia, la provincia de Granada, recibe cada año miles, millones de turistas que se acercan a conocer, precisamente, la obra y la figura del poeta, y la ciudad granadina carece, de momento, de un espacio que organice y unifique todo lo que representa la figura del poeta, siendo importante destacar el papel de la cultura ligado al turismo, al patrimonio y a la historia. Por ello, apostar por una ruta lorquiana, donde el poeta representa el carácter transversal de la cultura como defensa de la memoria histórica, el conocimiento del pasado, la ecología y los pasajes..., los paisajes, perdón, en los que Lorca creció, como capacidad para generar riqueza y empleo, sería uno de los objetivos de esta ruta. Una ruta que defienda los valores democráticos, los valores de la libertad, que fueron los propios valores de Federico García Lorca.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es necesaria esa ruta para que unifique todo lo relacionado con la figura de Lorca, con la oferta cultural, a la que sumaríamos, si así nos lo permite la apertura total del Centro García Lorca..., pues sumaríamos toda una programación teatral estable sobre Lorca e incluso la propuesta de crear un mirador que reconozca su figura y que sea una proyección poética lorquiana sobre la Vega. Y sumaríamos también, como no podía ser..., esta oferta de la ruta lorquiana con la oferta que ya conocéis todos que tiene nuestra ciudad, como es la Alhambra, el Generalife, el patrimonio y el flamenco.

Sería una ruta centrada en la figura del poeta, que recorrería *lugales*..., huy, perdón, lugares como la fosa de Alfacar y Víznar en sus..., y sus diferentes también viviendas, incluyendo una programación sobre las casas de Fuente Vaqueros, Valderrubio, la casa Mariana Pineda y el Centro Lorca, que aún no tiene, como he dicho anteriormente, actividad.

Sabemos que existe ya una ruta, porque hay una enmienda que presenta el Partido Socialista..., hay una ruta..., que quizás deberían unificar en cierta manera los itinerarios que presenta junto con esta ruta que estamos defendiendo en la mañana de hoy. También decir que cuando hacemos alusión a dotación presu-

puestaria ya hay en el Presupuesto para 2016 una dotación para las rutas turísticas. Y esta ruta, que ya hay creada..., que más bien tiene un itinerario donde se visita la casa del poeta en Fuente Vaqueros, en Valderrubio, se hace una visita por la Huerta de San Vicente y se termina en los parajes de Víznar y Alfacar, donde el poeta vio la ciudad de Granada por última vez. Por tanto, esta no es la ruta a la que nosotros nos referíamos, pero sí es verdad que de todas formas se trataría también de unificar las dos, pero con la intención de que todo el legado del poeta se conozca en la provincia y que aquellos turistas que lo deseen pues puedan conocer directamente todo el legado y todas las viviendas y todos los enseres y todo lo que existe respecto al poeta.

En mi último turno me posicionaré sobre la enmienda, porque hemos hablado con el Partido Socialista y no hay ningún problema por parte nuestra en aceptarla, solo que entrarían quizás también dentro de la iniciativa el Patronato Cultural Federico García Lorca y los seis ayuntamientos que ahora mismo se encuentran implicados, a fin, como bien digo, de unificar esa ruta que ya existe y que se está haciendo, y que invito a todos los miembros de esta comisión a que la realicen, y esperando y deseando que esta nueva ruta, si hoy cuenta con el apoyo de toda esta comisión, pues también pueda..., tengamos el gusto de poder disfrutarla.

La traemos también a esta comisión porque el propio consejero, en una visita a Granada, a la diputación, se comprometió en cierta forma a que existiera y a respaldar esta ruta lorquiana. Por tanto, pues quedo abierta a cualquier tipo de duda y espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Recordarle a la señora Pérez Rodríguez que puede traernos por escrito la propuesta, ¿no?, de esa nueva enmienda, ¿no?

Y ahora tienen la palabra los grupos por un tiempo de cinco minutos. Y empezamos por el Grupo de Ciudadanos. La señora portavoz tiene la palabra.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida y proponente, es verdad que existen infinidad de rutas turísticas de la ruta lorquiana, de hecho, si pinchas en Internet te salen bastantes enlaces. Ya incluso desde el año 2007 pues se anunció por parte de la Diputación de Granada y la Junta que se iba a llevar a cabo un proyecto para ello.

Vamos a votar a favor de la proposición no de ley, eso sí se lo anunciamos, pero, bueno, entendemos que vendría a aportar a lo mejor algo más de lo que ya hay previsto. En el sentido de esa unificación a la que se refiere, pues bueno, pues también hay iniciativas privadas respecto a esa ruta de Lorca, con lo cual vendría a suponer pues una iniciativa más pública.

Entendemos que, bueno, que es bueno todo lo que sea favorecer el turismo y más ensalzar la figura de Federico García Lorca, y por eso vamos a votar a favor de la misma.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Seguidamente, tiene..., el portavoz de Podemos, señor Moscoso, por cinco minutos también.

### El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención pues felicitando y agradeciendo muy sinceramente, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la iniciativa no legislativa presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Como bien sostienen en su exposición de motivos, se trata de incorporar al trinomio turismo-patrimonio-historia elementos como la memoria histórica, la ecología, los paisajes naturales de Granada.

Por ese motivo, porque esta iniciativa contribuiría a ampliar la oferta turística de Granada y porque con ella, al mismo tiempo, se seguiría amplificando la relevancia de la vida y obra de una figura tan emblemática e ilustre para Andalucía como lo fue Federico García Lorca, no podemos poner objeción alguna a esta iniciativa y la apoyaremos.

Más aún, creemos que con la misma se hace justicia a su memoria, que es la memoria de la historia de nuestra tierra, de Andalucía, y que, bueno, existen otras experiencias en esta línea que se han implementado en Andalucía, como es la Ruta del Legado Andaluz, la Ruta del Tempranillo, la Ruta de Washington Irving, que han resultado muy exitosas y muy útiles para poner en valor el patrimonio y la memoria histórica de Andalucía. Por lo tanto, manifiesto, reitero, nuestra felicitación, nuestro agradecimiento y nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

El Grupo Popular. Señor Garrido Moraga, tiene usted la palabra por cinco minutos.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, todo lo que sea plantear acciones concretas que sirvan para que lo turístico y lo cultural vayan unidos será siempre bien recibido por parte del Partido Popular. Porque es absolutamente imprescindible que Andalucía, con ese concepto que ahora se utiliza de los vectores de energía o las ideas fuerza..., una de ellas, fundamentalmente, es la idea cultural, y también la idea turística.

En lo político, y también en lo personal, no podía satisfacernos más esta propuesta que hace Izquierda Unida, y que, por supuesto, vamos a apoyar y que también felicitamos sin ningún tipo de ambages.

La figura de Federico es una figura de carácter universal. Recientemente —hará como dos meses— se ha presentado en Estados Unidos con gran éxito, en Nueva York, una exposición sobre *Poeta en Nueva York*. Se va a hacer también representación de una adaptación de textos teatrales de Federico en la misma ciudad, por lo tanto, es una realidad viva de la que yo puedo dar fe.

Ya tenemos dos elementos muy importantes en lo que significa la difusión lorquiana. Uno es el Centro Lorca, donde están todas las instituciones, y que inicia ya su camino, esperemos que de manera ágil y muy productiva, y que además está en el centro de Granada, y que es donde está el patrimonio de Federico, de manera que cualquiera podrá ir a verlo, y eso tiene un atractivo turístico indiscutible. Y el otro elemento es el Premio Internacional de Poesía Federico García Lorca, que es el más importante que hay en lengua española. Y, en este sentido, como miembro del jurado de ese premio y como representante que soy de la Huerta de San Vicente, pues ustedes comprenderán que esto me satisface de una manera muy especial.

Sobre esos dos elementos, es cuestión de ponerse de acuerdo en que la ruta lorquiana sea una ruta completa. Hay una enmienda del Partido Socialista, sobre la que nosotros no nos podemos pronunciar; hay unos planteamientos por parte de Izquierda Unida... Pero que tienen que unir los atractivos puramente biográficos de los lugares lorquianos con el contexto paisajístico, el contexto histórico y el contexto cultural, en un sentido amplio, donde esos lugares se han desenvuelto.

Hay una cosa que yo destacaría, una vez que he leído con mucha atención la proposición no de ley, no para enmendarle la plana a nadie, pero no olvidemos que el patrimonio lorquiano es un patrimonio fundamentalmente literario. Lo que queda de Lorca, como lo que queda de cualquier autor, es su memoria literaria. Y, en este caso concreto, la memoria trágica de su asesinato. Y, por otra parte, considero que llegará un momento en que no solo sean actividades teatrales, sino también actividades musicales, actividades de artes plásticas, actividades culturales en un sentido muy amplio, las que se podrán desarrollar en este itinerario lorquiano, aprovechando también que, como son municipios muchos de ellos, ahí hay fiestas..., fiestas locales, que también sirven, o pueden servir, para potenciar.

Todo lo que sea que el nombre de Federico tenga mayor extensión en el mundo —que ya la tiene, afortunadamente— y mayor conocimiento de Granada, pues el Partido Popular lo va a apoyar siempre.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Castellano Gómez..., Gámez, perdón.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente, señorías.

Bueno, en primer lugar, creo que hay que decir que la iniciativa o la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida es una proposición no de ley con la cual estamos de acuerdo y compartimos en el contenido fundamental, cual es el poner en marcha una ruta turística sobre la vida, la obra y todo lo que signi-

fica el universo en torno a esa gran figura de nuestra literatura, de nuestra cultura y de nuestra historia, como fue —y como es, porque sigue vivo, indudablemente— Federico García Lorca. Por tanto, sobre esa base principal que determina que estemos de acuerdo y que compartamos la importancia de esa ruta y de esa unión entre tres elementos que tienen que permanecer, o tienen una función muy unida en el contexto de lo que es el turismo, como es la cultura, como lo que es la historia, la literatura..., y todo lo que significa el patrimonio cultural y el patrimonio..., dentro del patrimonio cultural, de la literatura, de la obra y del delegado de un autor de esta magnitud, que sirve para conocer y para reconocer un territorio, un paisaje y un paisanaje, que, además formaron parte indisoluble de la obra de Lorca, como es más que evidente en sus relatos, en sus..., mejor dicho, en su obra de teatro y en su poesía, fundamentalmente, y qué decir pues de ese testimonio que ha quedado palpable en la Vega de Granada, en municipios como Valderrubio, como Fuente Vaqueros, como Pinos Puente, o la propia Granada, y cómo no, el lamentable..., y desgraciadamente lo que fue su tumba, una vez que fue asesinado, y ese drama que supuso su asesinato, pues se convirtió también no en la conclusión de su vida, sino en una página más de lo que significa esa gran figura que hoy también sirve esta proposición no de ley para poner en valor en esta Comisión de Turismo y Deporte del Parlamento de Andalucía.

Por parte..., por tanto, mejor dicho, es más que evidente que, en el caso de Lorca y en el caso de una figura como la de García Lorca, su obra y su vida, pues tenemos todos los elementos y todos los aditamentos para que pueda y deba hacerse, y ponerse en marcha, un proyecto como el de la ruta lorquiana; proyecto que ya ha sido puesto en marcha, que está, aparte de otras iniciativas que pudiera haber, como ha dicho la señora Bosquet, pero por parte de la Diputación Provincial de Granada, a través de su Patronato Provincial de Turismo, en el cual, por cierto, participan los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Granada y la propia Junta de Andalucía, o el patrimonio..., o el Patronato, mejor dicho, Cultural García Lorca, pues se están poniendo en marcha, y ya hay un proyecto de la mencionada ruta lorquiana, la cual se pretende, pues que tenga..., y se tengan en cuenta los escenarios, los lugares, los municipios, el territorio, el paisaje, los restos muebles e inmuebles culturales, la propia creación literaria. Y, cómo no, también —como ha mencionado el señor Garrido—, pues teniendo en cuenta lo que significa también el consorcio Lorca, ese centro cultural que tiene que tener contenido, próximamente lo tendrá, más contenido, aparte del edificio..., del edificio, sino también el contenido para que encierre ese testimonio fundamental de la vida y de la obra de Lorca. Y, por lo tanto, todos esos elementos, incluidos los premios literarios, los eventos..., y todo lo que configura el universo lorquiano, por denominarlo de esta manera, pues no parece fundamental que se coordinen, que trabajen conjuntamente, y que, además de trabajar conjuntamente y coordinarse, sirvan para dotar de mayor contenido la ruta de Federico García Lorca, o la ruta lorquiana, como queramos llamarla. Una ruta en la cual se tenga también una repercusión fundamental en lo es la promoción de Granada, de los lugares lorquianos, de los territorios, de los municipios, y, por tanto, también, sirva para contribuir a la promoción turística, a la promoción de mi provincia, y de todos aquellos municipios que tienen que ver con el poeta y con su obra.

Por tanto, decir que, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, pero que, como bien mencionaba la señora Pérez, pues hemos transaccionado, hemos llegado a un acuerdo para incluir pues una parte de la enmienda que presentamos en la proposición o en la parte resolutive de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Por lo tanto, pues será la señora Pérez, a continuación, la que dirá cómo queda esa transaccional, o esa enmienda transaccionada, dentro del texto de la proposición no de ley, pero creemos que resume, en definitiva, la conjunción de lo que propone Izquierda Unida, con ese impulso a través de la Consejería de Turismo y Deporte, con la labor que ya se está haciendo por parte de las instituciones granadinas, provinciales y locales en pos de que tengamos una ruta lorquiana y la mejor ruta lorquiana, que yo creo que es lo que queremos para dignificar y poner en valor, nuevamente, esa gran figura y aprovecharla también para el conocimiento y reconocimiento de nuestro territorio y el desarrollo turístico de Granada y de la zona donde queda la huella de Lorca.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano Gámez.

Ahora tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez, para posicionarse también y traernos, cuando así lo considere oportuno, la enmienda y transacción con la enmienda del Grupo Socialista.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidente.

Quiero empezar mi turno de palabra agradeciendo la intervención de todos los portavoces, el tono en el que han expresado su postura a la hora de votar esta proposición no de ley, que lo que pretende, en definitiva, es destacar la importancia de la figura de Lorca una vez más. No vamos a innovar nada que ya no se conozca, pero sí es verdad que cuando hablamos de ruta lorquiana hablamos de que sería una ruta mundial, ruta lorquiana mundial, para que la figura de Lorca pues pueda unificarse en todo el territorio de Granada, cuna que vio nacer al poeta.

Es muy importante que le demos valor a los recursos que poseemos ahora mismo. La Vega de Granada, donde se encuentran las casas en las que vivió Federico García Lorca, como Fuente Vaqueros, como Valde-rubio, debe tener un impulso por parte de la Administración pública, aunque sí es verdad que ya lo tienen. A pesar de que ha dicho la señora Bosquet que hay una iniciativa privada, son iniciativas todas amparadas por la Administración pública. De hecho, los ayuntamientos que adquirieron..., en este caso, por ejemplo, Valde-rubio adquirió la vivienda, hace una legislatura o casi dos, no hace mucho tiempo, la vivienda de Federico García Lorca. Y, por tanto, está a disposición de todo el que quiera visitarla. Y aprovechar esos recursos, generar empleo, sobre todo, en la comarca de la Vega y en todo lo que es la provincia de Granada.

Es una pena que la ruta que proponemos en esta PNL, con una finalidad o con el fin en el centro Lorca, este centro aún tenga un patrimonio sin recibir, un centro cultural que, como bien se ha dicho ya en esta comisión, está gestionado por un consorcio en el que participan todas las administraciones: participa la diputación, el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía y también el ministerio. Por eso es importante que

esta ruta lorquiana tenga también el apoyo no solo, en este caso, de la diputación provincial, sino también de la Junta de Andalucía y también, y permítanme que lo extendamos también a la parte que corresponda del ministerio.

Es una ruta ambiciosa, no se queda en ese itinerario que ya le he dicho que sí existe hasta el momento solo..., bueno, solo por decir de alguna manera solo, un recorrido que se hace por las choperas, por los campos de labor de la vega, recorriendo realmente donde jugó de pequeño y donde pasó sus días Federico García Lorca, sino que sería una ruta que aglutinaría, en cierta manera a esta, pero destacando el valor importante de esa memoria histórica. A ver si de una vez por todas pues sabemos dónde está enterrado Federico García Lorca, que parece que es una deuda que tenemos pendiente la sociedad con el poeta. Y, efectivamente, destacar ese contexto cultural y patrimonial.

También decir que Granada todos los años hace un festival de música y de danza donde siempre se exalta de la manera mejor posible la vida y el legado del poeta. Y, en este caso, pues voy a pasar a leer cómo se quedaría el texto aceptando de la enmienda del Partido Socialista, pues, parte de ese texto, ¿no?

La proposición quedaría: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a impulsar desde la Consejería de Turismo y Deporte una ruta turística y cultural de la figura del poeta granadino Federico García Lorca, en la provincia de Granada, para unificar la oferta de su vida y obra en colaboración con la iniciativa de la Diputación Provincial de Granada, a través del Patronato Cultural Federico García Lorca y el propio Patronato Provincial de Turismo de Granada y los seis ayuntamientos lorquianos: el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, Valderrubio, Pinos Puente, Alfacar, Víznar y el propio Ayuntamiento de Granada, contando con una dotación presupuestaria que garantice la viabilidad de la misma».

Ahora se la paso a la Mesa.

Y de nuevo pues darles las gracias a todos los grupos, y esperando que sea una realidad y que podamos todos ver como esa ruta empieza a funcionar y empezamos a darle pues un testimonio más a la provincia sobre la figura del poeta y sobre su legado tan rico y que tantos visitantes también vienen a nuestra provincia y que también vienen a Andalucía para conocer, efectivamente, pues esa obra literaria, como decía el señor Garrido.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Hemos terminado..., tiene usted que traer la...

Hemos terminado el debate de la primera proposición no de ley.

## 10-15/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a los planes específicos para el fomento del deporte de personas con discapacidad

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con el debate de la segunda proposición no de ley presentada por el Grupo Popular relativa a planes específicos para el fomento del deporte de personas con discapacidad.

Creo que la señora Alarcón tiene la palabra, por siete minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

La normativa que hace referencia a los derechos de las personas con discapacidad, afortunadamente, es bastante amplia, pero vamos a tratar de resaltar aquí aquellos artículos que nos parecen que estén más vinculados al sentir de nuestra proposición no de ley.

Y en esos términos tengo que empezar por decir que la Constitución española establece en el artículo 43.3, como uno de los principios rectores de la política social y económica el fomento de la educación física y el deporte, así como facilitar la adecuada utilización del ocio.

También la Constitución española, en su artículo 9.2, dice que es el principal anclaje y la base de la igualdad de oportunidades.

Y el artículo 49, la Constitución española es también muy explícita diciendo que «los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos».

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía atribuye a nuestra comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de deporte y de actividades de tiempo libre. Y, además, contempla como objetivo la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad, las cuales también tienen derecho, como recoge el propio Estatuto de Autonomía, a acceder en los términos que establezca la ley a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública para su desarrollo personal y social.

También en Andalucía la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, hace una mención especial a la concepción del deporte como derecho de todo ciudadano a conocerlo y practicarlo de manera libre y voluntaria en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, valorando su inestimable contribución al desarrollo integral de la persona y su consideración como factor indispensable para la integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

Dicho texto también presta atención especial a determinados colectivos entre los que se encuentran las personas con discapacidad, y dispone que la consejería competente en materia de deporte establezca mecanismos que permitan desarrollar las actividades para hacer realidad su integración e inserción social.

La propia Ley andaluza de Atención a las Personas con Discapacidad contempla que las administraciones públicas establecerán los cauces normativos y las medidas de fomento adecuadas para facilitar el acceso de

las personas con discapacidad a las actividades de ocio, culturales y deportistas, tanto las desarrolladas por iniciativa pública como privada. Además, las entidades responsables de la oferta de ocio, cultura y actividades físico-deportivas incorporarán a los profesionales adecuados en las actuaciones que desarrollen destinadas a las personas con discapacidad.

Si seguimos con más normativa, en relación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la ratificación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en el *BOE* número 96, de 21 de abril de 2008, se refería así en su artículo 30: «Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte». Y en su punto número 5 dice: «A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados parte adoptarán las medidas pertinentes».

Más aún también en relación al acceso a los deportistas con discapacidad a las posibilidades del alto rendimiento deportivo, hace mención el punto 1 del anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el cual se regula el deporte de rendimiento de Andalucía, y habla de los criterios técnico-deportivos de integración para el acceso a la condición de deportista de alto rendimiento de Andalucía por la vía ordinaria.

Y si hace poco, precisamente, hemos podido celebrar el Día Internacional de los Discapacitados, y mencionamos la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, tenemos que señalar que el artículo, concretamente, 30, «De Participación en la vida cultural, las actividades recreativas y el esparcimiento y el deporte», hace mención, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a lo que hoy tratamos de transmitirles a sus señorías con esta proposición no de ley.

La normativa creo que está clara, no deja lugar a ninguna duda. Y es verdad, es verdad que se avanza, en la vigente regulación, y también en la ley que se está debatiendo en este momento, en el borrador de la Ley del Deporte en Andalucía, se avanza en aspectos importantes. Pero tenemos que destacar que se quedan fuera del ámbito de la legislación andaluza vigente dos aspectos, que tampoco se contemplan dentro de la Ley del Deporte de Andalucía. Y estos dos aspectos, en nuestra opinión son fundamentales para garantizar la práctica deportiva de las personas con discapacidad, ya sea discapacidad física, con parálisis cerebral, física, psíquica, sensorial o mixta, dada la dificultad que tienen, precisamente, estas personas para acceder al mercado laboral y también para lograr cualquier tipo de patrocinio de empresas privadas, y dadas las necesidades específicas de entrenamiento que tienen que recibir para desarrollarse como deportistas.

Por eso nosotros en esta proposición no de ley nos hemos referido a un plan de apoyo para el desarrollo de competiciones y promoción deportiva que contemple ayuda específica para las prótesis y el material deportivo necesario, que también es muy específico, que necesitan los deportistas con discapacidad, y así como también un plan de formación que permita la especialización profesional y cualificación deportiva de sus monitores y técnicos.

Y esos dos puntos, el plan específico con dotación presupuestaria propia para el desarrollo de competiciones y promoción deportiva, en el cual se contemplen ayudas para prótesis deportivas y material deportivo específico, y el segundo punto de nuestra proposición no de ley, que es el plan de formación que permita la especialización profesional y cualificación deportiva de monitores, técnicos de base y técnicos de alto rendimiento, que dé impulso a una red social deportiva de técnicos cualificados para los deportistas discapacitados, es lo que sometemos a votación del resto de grupos políticos, entendiendo que, bueno, van a ser

sensibles a nuestra petición y que van a ser aprobados..., a favor. Solo me consta una enmienda, que no podemos aceptar, del Partido Socialista. Y no la podemos aceptar porque hace hincapié a aspectos genéricos de la formación deportiva, pero no dice absolutamente nada de esa especialización y necesidad de formación de monitores y técnicos en materia de deportes para discapacidad, que nosotros recogemos en el punto 2. Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda del Partido Socialista y volvemos a someter a votación estos dos puntos de nuestra proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Ahora corresponde la intervención a los distintos...

Señora Alarcón, la Mesa no tiene constancia de la enmienda a la que usted ha hecho referencia, del Grupo Socialista. Bueno.

Y digo que mientras vamos a ir desarrollando la comisión. Tiene la palabra, en este caso, la portavoz del grupo..., perdón, del Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, el Partido Popular trae una iniciativa a esta comisión, un poco, creo, al hilo de la que se aprobó en la comisión pasada, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos. Creo que en aquel momento era una iniciativa que recogía ese fin social por el que apostábamos que la Junta de Andalucía debería de contribuir. Se aprobó en su totalidad, y así lo entiende este grupo parlamentario. Me sorprende enormemente esta iniciativa, haciendo alusión a una ley que, como bien ha dicho la portavoz, ya está obsoleta porque estamos trabajando un nuevo texto, que verá la luz posiblemente para el mes de febrero o marzo. Entonces, hacer alusión a una ley que realmente ya no..., aunque sí está en vigor, pero tenemos la oportunidad de aportar a la nueva ley todas esas enmiendas, que parece que ella no ha recogido durante el trámite parlamentario y que sí quiere recoger ahora en una proposición no de ley, porque dice que se quedan fuera del ámbito de la legislación andaluza distintos aspectos para garantizar la práctica deportiva de las personas con discapacidad. Y yo solo espero que la señora Alarcón, esas enmiendas a las que hace alusión esta proposición no de ley, sean las que ha trasladado para mejorar el texto en este apartado.

La proponente termina diciendo que hace..., llama, digamos, a esa sensibilidad de todos los grupos parlamentarios. Y yo... Permítame, pero nos lo ha puesto a huevo. No sé ustedes a qué sensibilidad llamaban cuando el señor Moreno Bonilla, siendo secretario de la Dependencia, recortó lo que recortó en dependencia. Y el señor Rajoy detrás. Es decir, si ustedes apelan tanto a la sensibilidad, en aquel momento ustedes tuvieron poco en cuenta esas personas que se atienen a la Ley de Dependencia. Entonces, aquí debería aparecer un punto..., o haber llevado esta iniciativa a pleno, con arreglo al artículo 179 del Reglamento, donde también se inste al Gobierno de la nación a que haga una aportación a esas prótesis deportivas y ese material depor-

tivo. Porque para la licencia única el Gobierno central sí supo meterse en la competencia de la comunidad autónoma, y en este caso, pues, ¿por qué no? Si toca contribuir, que contribuyan todas las administraciones.

Por tanto, creo que ya nos hemos posicionado en esta Cámara sobre una iniciativa que ya debatimos. Se aprobó, incluso por el grupo que sostiene al Gobierno y también por Ciudadanos. Entendemos que aquella iniciativa sí recogía toda esa finalidad a la que hoy se hace alusión. Vemos que traen una proposición no de ley, incluso con el respaldo y apoyada por el propio letrado de las federaciones, lo cual a nosotros nos merece mucho respeto. Cuanto mejor se hagan las iniciativas en esta Cámara, en este Parlamento, bastante mejor. Pero realmente yo creo deja mucho que desear. No se puede tener dos lenguajes, y precisamente cuando estamos en plena campaña electoral. No sé qué pretensiones tiene la señora Alarcón y qué pretensiones tiene el Partido Popular en este momento. Pero, realmente, apelar a la sensibilidad y apelar a quienes han sido los mayores recortadores, que en este momento le pidan a otra administración que apoye ayudas a prótesis deportivas y material deportivo específico... Yo también estaría totalmente de acuerdo, pues, claro, cuanto más se apoye... Pero vamos a ser un poco serenos y vamos a trabajar con la cabeza, que creo que para algo la tenemos. Y realmente a mí esta iniciativa, pues, en su siguiente turno de intervención que me diga la portavoz con qué finalidad la trae. Porque realmente no le vemos hilo, cuando ya hemos debatido en esta Cámara una en similares términos.

Además, creo que el propio..., en aquella comisión le dimos al proponente, en su caso, al señor Moscoso, la oportunidad de hacer enmiendas, para que se recogieran y se aceptaran en la ley, en la nueva Ley del Deporte. Creo que así lo trasladó. Contará con el apoyo de Izquierda Unida, porque entendemos que no puede ser de otra manera. Y yo entiendo, y mi grupo entiende que dentro de esas enmiendas, y dentro de la mejora que se haga dentro de la nueva ley del deporte, puede perfectamente tener cobertura, si no todo, pues parte de lo que hoy vamos a debatir en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Ahora sí tiene la palabra la señora Bosquet Aznar, por tiempo de cinco minutos. Grupo de Ciudadanos.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues vamos a ser muy breves. Porque no nos vamos a reiterar en lo que ya ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida. Estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado, en que no se puede..., como ha dicho, utilizar un doble lenguaje, recortar por un lado, intentar apoyar por otro, porque también se podía hacer el esfuerzo por parte del Gobierno central. Sí es cierto que todo lo que sea sumar con respecto a cualquier tipo de iniciativa para ayudar a las personas que tienen discapacidad, pues, debe de ser bienvenido. Pero no tenemos por qué, a lo mejor, hacer un desdoblamiento de trabajos, que es lo que parece que se está llevando a cabo en esta proposición no de ley.

Es cierto que, en fin, que el sector de discapacidad pues tiene un 43% de desempleo. Si a ello se le suman las dificultades que tienen para acceder al deporte, pues, lógicamente se hacen peores sus condiciones de vida. Y aquí estamos se supone que para intentar..., para intentar mejorarlas. En ese sentido, pues me reitero a lo dicho, que todo lo que sea una mejora pues debe de ser bienvenida, pero también con la salvedad, como he dicho antes, de no intentar duplicar los trabajos que ya se están llevando a cabo.

Nada más.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet Aznar.

Y ahora tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Moscoso, por tiempo de cinco minutos.

### El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Podemos hemos estudiado con detenimiento esta proposición no de ley sobre el plan específico para el fomento del deporte de personas con discapacidad. entendemos que esta iniciativa del Grupo Popular tiene su origen en una enmienda presentada por el mismo grupo hace un mes, aproximadamente, cuando en esta comisión fue aprobada la proposición no de ley ya aludida por la representante del Grupo de Izquierda Unida, que tenía como fin establecer criterios de carácter social en las órdenes de subvenciones a las federaciones deportivas de Andalucía, que fue presentada por el Grupo Podemos, precisamente, y aprobada por unanimidad y que, con dichos criterios, lo que proponía, justamente, es compensar a federaciones tales como la de deportistas con discapacidad o diversidad funcional para que el Ejecutivo fuese más sensible con sus particulares necesidades, a fin de redistribuir mejor los recursos disponibles entre las federaciones deportivas.

Pues, bien, dando por hecho que una iniciativa como la mencionada, parece ser que coincidimos con otros grupos, ya contribuye a lograr parte de los fines que plantea esta otra iniciativa, entendemos que carece de pertinencia, pues redundante en parte en el cumplimiento de un objetivo resuelto. Digo en parte y solo en parte, porque es cierto que lo que se solicita en esta proposición no de ley es un marco de dotación presupuestaria propio con el que dar respuesta a necesidades específicas de este colectivo y, fundamentalmente, en relación con el material, que, como digo, era lo que recogía aquella enmienda que fue rechazada.

Pero también es cierto que las actuales órdenes de concesión de subvenciones a las federaciones deportivas ya contemplan ayudas específicas para la participación de competiciones y la promoción deportiva a todas las federaciones andaluzas, inclusive la de discapacidad, por lo que estas no se encuentran excluidas de las mismas.

Y, de la misma manera, en caso de implementarse lo que anteriormente se planteó, criterios sociales en los baremos de la mencionada orden de concesión de subvenciones a las federaciones deportivas, el nivel de equidad garantizará una mejora sustancial a las federaciones deportivas de personas con discapacidad.

Tratar de plantear una situación mucho más favorable que la fijada para las órdenes que regulan la limitada disponibilidad presupuestaria de esta consejería, además de resultar poco realista, la verdad, pues,

resulta prácticamente imposible satisfacerlas. Con el nivel de financiación existente podría entenderse irresponsable, como también insolidario, frente a otras situaciones de dificultad en el acceso a la práctica del deporte, tal como sufren otros colectivos sociales y que vivencian otras federaciones deportivas.

En lo que atañe a la segunda parte de la proposición no legislativa, el plan de formación nos parece más unible y realista, la verdad, porque incluso podría ejecutarse a través del Instituto Andaluz del Deporte, como una formación especializada. Pero consideramos que necesitaría plantearse de otra manera diferente, porque habría que concretar de qué manera se implementaría el plan de formación. Porque, la verdad, quienes conocemos bien el mundo del deporte sabemos que toda formación que no está regulada y controlada desde el sector público acaba convirtiéndose en un negociete, en un monopolio del sector privado, en este caso, de alguna federación deportiva. Y, por tanto, con el fin de evitarlo, el segundo punto debería mejorarse sustancialmente.

Muchas gracias.

## El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Ahora tiene la intervención, por el Grupo Socialista, el señor Carmelo Gómez Domínguez. Tiene usted la palabra por cinco minutos.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Intentaré ajustarme al tiempo.

Bueno, yo creo que ya los portavoces de los distintos partidos políticos han desgranado parte de lo que iba a ser también nuestra intervención que, como bien se ha explicado, es una proposición no de ley del Partido Popular con dos puntos.

Uno, en relación a ayudas específicas para material deportivo para federaciones que representan a discapacitados. Y, por otro lado, un segundo punto en relación a la formación de los técnicos y profesionales que van a hacer o van a impartir ese trabajo en esas federaciones, en esos clubes deportivos.

Este debate no es nuevo. Tiene como conclusión el debate anterior en esta comisión, en el que los cinco grupos políticos fuimos capaces de ponernos de acuerdo a una proposición no de ley que presentó el Grupo Podemos, y que nosotros no quisimos hacer ninguna enmienda porque, creo, reunía perfectamente las condiciones necesarias para abordar un debate sano y sereno para el futuro.

Sí es verdad que aprovechamos que se ponía ese reto encima de la mesa para hacer algunas consideraciones que nos parecían oportunas. Ya dijimos en su momento que ya hay un plan, ya hay un plan, actualmente, con dotación presupuestaria propia, para el desarrollo de competiciones y promoción deportiva de las cinco federaciones para personas con discapacidad.

Voy a ahondar aún más. Esas cinco federaciones andaluzas de personas con discapacidad tienen o representan 1.521 licencias deportivas. En Andalucía hay 515.691 licencias, por tanto, el peso es del 0,29%. Mientras que el peso en licencias es del 0,29%, el peso en subvenciones que se reciben de la Junta de Andalucía es del 4,44%, por lo tanto, 15 veces más de su representación.

Quiero decir con ello que se está poniendo encima de la mesa eso que hablábamos como una necesidad, de hacer una discriminación positiva hacia aquellas federaciones que tienen menos licencias y que están dirigidas a colectivos muy concretos que necesitan un impulso por parte de la Administración y que, lamentablemente, a lo mejor no pueden obtener recursos de terceros, como podrían hacerlo otras federaciones que representan a deportes mucho más potentes y mucho más poderosos.

Pero a eso no solamente habría que sumar esa cantidad de dinero, sino también hay más ayudas otorgadas al deporte de discapacitados. Por ejemplo, las otorgadas al programa Estrella Élite, para aquellos equipos que están en la máxima categoría nacional o submáxima. En ese concreto hay cinco equipos andaluces de baloncesto en silla de ruedas que están representados en estas categorías, por lo tanto, tienen derecho a acogerse a estas ayudas del programa Estrella Élite, por un importe de 51.640 euros.

Recordar, además, como ya explicamos en su momento en el debate, que cuando se les da dinero, se les otorgan subvenciones a las federaciones, tienen dos partes esas subvenciones: una parte, la que va a la gestión propiamente interna, y la segunda, que pueden gestionar a las distintas actividades deportivas que vayan generando.

A buen seguro que esta cantidad es insuficiente, por supuesto que sí, como tan insuficientes son tantas cosas en esta vida. Pero, desde luego, todo está en base a la financiación. Y, desde luego, no tiene credibilidad el partido que ha sido abanderado de los recortes en este país, que ha cortado la financiación claramente hacia la Comunidad Autónoma andaluza, y que nos vaya a pedir aquí que abramos nuevas líneas de subvenciones públicas, por muy importantes que sean esas subvenciones públicas, porque solamente hay que recordar que, hoy en día, demasiado hacemos con poder mantener los servicios que tanto tiempo nos han costado y que tanta demanda tienen en el conjunto de los ciudadanos.

Me faltan 30 segundos para ajustarme al tiempo. En relación al segundo punto, el dos. Les habíamos ofrecido una transaccional porque creíamos que es interesante que se ponga aquí el debate de la formación de los profesionales. Ojo, pero de los profesionales que están académicamente formados. Es decir, aquellos que proceden de los ciclos formativos o de los grados universitarios, que ya de por sí tienen en su formación una asignatura, todos ellos, de deporte de discapacitados; pero que eso hay que complementarlo y comentarlo, además, sin ámbitos privados, sino directamente desde la mano pública. Y qué mejor que la mano pública del Instituto Andaluz del Deporte.

Bueno, como no se va a aceptar esa enmienda que nosotros hemos propuesto a los proponentes, nosotros queremos traer para una próxima comisión este debate de la formación, porque nos parece muy interesante.

Muchas gracias.

### El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, Carmelo, señor Carmelo Gómez.

Bueno, vamos a iniciar la votación de las dos... Perdón, perdón, perdón, perdón. Me queda todavía por... Sí, tenía muchas ganas de terminar el presidente ya, sí.

Me queda que intervenga la señora portavoz del Grupo Popular, la señora Alarcón, por un tiempo de cinco minutos, sí.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Y yo, muchas gracias, señor presidente...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le quería quitar la palabra, simplemente era que no me había dado cuenta.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—No, lo doy por hecho. Pero tenía muchas ganas, como es lógico, de incorporar mi testimonio a este segundo turno de palabra.

Vamos a ver, estoy prácticamente..., bueno, sorprendida y preocupada por lo que hoy estoy viendo aquí, y es que soy testigo de lo que es una especie de complot, de unión contra el derecho, el derecho a la igualdad de oportunidades y el derecho que tienen las personas discapacitadas de poder practicar en igualdad de condiciones deporte, cuando todos sabemos, todos sabemos las contrariedades y dificultades que tienen, precisamente, los deportistas con algún tipo de discapacidad para poder practicar el deporte. Y me ha sorprendido esa unión, esa especie de complot por parte de todos los grupos políticos, para decir que no a una proposición no de ley del Partido Popular que, precisamente, vela y garantiza ese derecho que se les está hoy impidiendo en Andalucía a los deportistas con discapacidad.

Voy a ir por partes, y voy a intentar responder a cada una de las intervenciones, empezando por la señora de Izquierda Unida. Por supuesto que el Partido Popular ha recogido cada una de las peticiones de los colectivos que han presentado enmiendas a la Ley del Deporte de Andalucía. Faltaría más. También estas. Pero, como ustedes bien saben —y además ha sido criticado, creo, por Izquierda Unida, Podemos, y no recuerdo, porque no critica nada, si lo ha hecho también Ciudadanos—, la Ley del Deporte de Andalucía no lleva anexo ningún presupuesto que, precisamente, garantice el cumplimiento de todos estos derechos. Y muchos de los artículos que se plasman en esa declaración de buenas intenciones, al no llevar incorporado ningún presupuesto, se van a quedar —si no hacemos hincapié en prever partidas presupuestarias—, precisamente, en eso, en solo un documento y un papel de buenas intenciones, pero que no van a llevarse a cabo muchas de esas enmiendas que son necesarias, como es el caso que nos ocupa. Por lo tanto, es como predicar en el desierto si nosotros nos referimos solo a la Ley del Deporte de Andalucía. Motivo por el cual nosotros hemos presentado esta proposición no de ley, y motivo por el cual nosotros tratamos en aquella que se vio hace unas pasadas comisiones, que trajo Podemos, precisamente, a esta comisión, que solamente se refería, si yo no estoy equivocada..., y voy a resumir el título, que era bastante largo..., la PNL que trajo Podemos hacía mención a una modificación de la distribución de las subvenciones.

Pero, señor Moscoso, si dice usted que algo se recogía de nuestra intención en la proposición no de ley de hoy, y si dice usted que en algo está de acuerdo, pues tiene usted dos caminos: uno, aprobar esta proposición no de ley; y dos, si dice usted que se puede mejorar el texto, presente una enmienda para mejorar nuestro texto y nosotros se la aprobamos, cosa que no ha hecho usted, ni la una ni la otra. Así que no sé a

cuento de qué entonces entiende usted que no debe de aprobar esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular.

Señoría, se trataba y nosotros tratábamos precisamente de asegurarnos, asegurarnos de que estos derechos que tienen y necesidad y garantía los deportistas con algún tipo de discapacidad estén dotados económicamente, porque es una petición, que también quiero dejarlo bien claro, de la propia Federación Andaluza de Deportistas con Discapacidad, no nos la hemos sacado de la manga. Y si la propia Federación de Deporte de Andalucía de personas con discapacidad física y todas las demás que hemos añadido al texto resulta que lo piden, será porque no están satisfechas esas necesidades que ustedes insisten hoy en decir aquí que sí están recogidas, que se están aplicando y que nosotros hemos mencionado el texto ya caduco de 1998 precisamente porque no se recoge de manera expresa en la Ley del Deporte de Andalucía que va a ver la luz próximamente.

Por lo tanto, es una insatisfacción manifiesta de todas las federaciones que nosotros hemos traído aquí porque nos hemos reunido con ellos, porque nos lo han pedido, porque nos lo ha confirmado hasta el letrado que acompaña y representa a todas esas federaciones, y tratamos precisamente de hacer lo que no se está haciendo ni antes ni se va a hacer después de aprobarse la Ley del Deporte de Andalucía.

Y por intentar también centrar el tiro, señora..., en este caso, señora Pérez, que creo que ha sido la que lo ha mencionado en forma más contundente, estoy hablando, como siempre habla el Partido Popular aquí, competencia andaluza, ámbito andaluz, y en beneficio de los andaluces, en este caso de los deportistas con discapacidad que necesitan tener garantizada su práctica del deporte. Por lo tanto, déjense de volver a mirar al Gobierno de la nación y de hablar de dependencia, que no estamos hablando de eso. Aunque aprovecho para decir que el Gobierno de Mariano Rajoy ha sido el que está garantizando la dependencia y es quien ha incrementado el número de dependientes asistidos, incluidos los andaluces, cosa que, si no se hubiese hecho por parte de Mariano Rajoy, muchos dependientes que ustedes ni siquiera catalogan no estarían percibiendo la cantidad.

Pero, centrémonos en lo que nos tenemos que centrar, que es en nuestra propuesta y en nuestros dos puntos del orden de..., la objeción de la proposición no de ley, que yo volvería, volvería a rogarles que le den ustedes antes de someterla a votación una reflexión más profunda y voten a favor, porque sin esas prótesis, que son carísimas, sin ese material deportivo, que es carísimo, sin empresas que patrocinen el deporte de los deportistas con discapacidad, porque no es rentable ni es, efectivamente, tan productivo como otros deportes. Y sin esa formación específica de monitores, por supuesto cualificados, son de los que yo me refiero, no me refiero a ningún otro monitor ni técnico que no sea cualificado, específico y esa formación específica, realmente les vamos a impedir que practiquen el deporte como tienen derecho estos deportistas con discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Alarcón.

Ahora sí vamos a someter a votación las dos proposiciones no de ley como corresponde.

Primero, vamos a votar la primera proposición no de ley, planteada por..., presentada por Izquierda Unida, con un texto ya transaccionado, relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La segunda proposición no de ley que vamos a votar es la relativa a plan específico para el fomento del deporte de personas con discapacidad, presentada por el Partido Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Nada más y muchas gracias, señorías, y que tengan ustedes mucha suerte de cara a lo que viene.

